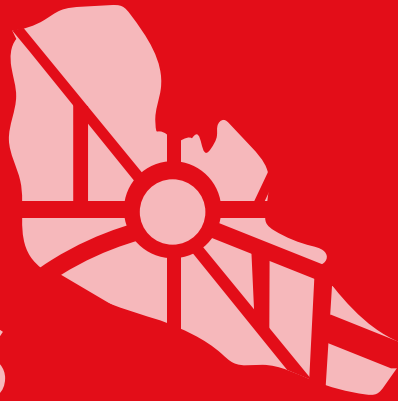


**PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS**



**POR LA REACTIVACIÓN
SOCIAL Y ECONÓMICA
2020/2021**

**RIVAS
VACIAMADRID**



POR LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA 2020/2021

PRESENTACIÓN	3		
EJE 1. PRIMERAS MEDIDAS URGENTES	5	EJE 4 . SERVICIOS PÚBLICOS	23
1.1. Emergencia sanitaria	6	4.1. Derechos sociales	24
1.2. Emergencia social	7	4.2. Juventud	24
1.3. Servicios públicos	7	4.3. Participación	24
1.4. Emergencia económica	8	4.5. Deporte	24
		4.6. Cultura	25
		4.7. Comunicación	25
EJE 2. PROTECCIÓN SOCIAL	11		
2.1. Educación	12	EJE 5. INVERSIÓN PÚBLICA	26
2.2. Personas mayores	13	5.1. Intervención urbana	27
2.3. Cuidados	13	5.2. Nuevas infraestructuras	28
2.4. Empleo	14	5.3. Medio ambiente	28
2.5. Salud	14	5.4. Servicios municipales	28
2.6. Medioambiente / Movilidad sostenible	15	5.5. Movilidad	28
2.7. Vivienda	16	5.6. Rivamadrid	28
EJE 3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA	18		
3.1. Campañas o acciones de fomento del consumo	19	MEMORIA ECONÓMICA	29
3.2. Nuevas tecnologías y acciones formativas	20		
3.3. Fiscalidad para la recuper	21	ANEXO 1. PACTO LOCAL	
3.4. Otras acciones para la recuperación económica	22	ANEXO 2. INFORME DE GESTIÓN DE LA COVID-19	
3.5. Innovación empresarial. Nuevos mercados	22	ANEXO 3. METODOLOGÍA DE LOS FOROS	
		ANEXO 4. LISTADO DE PERSONAS. EMPRESAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES	

PRESENTACIÓN

La Covid-19 ha provocado no solo una de las mayores pandemias y crisis sanitarias de las últimas décadas, sino que ha derivado en una de las más importantes crisis económicas del último siglo. Los principales indicadores económicos disponibles muestran un horizonte muy preocupante. El comportamiento de países de nuestro entorno como Reino Unido (cuyo PIB ha caído un 20%), Francia (un 5,8%) o Alemania (incurrirá en un déficit récord del 7,5% del PIB) dibuja un escenario económico gravemente adverso durante los próximos meses.

En nuestro país, el aumento del paro registrado o los millones de trabajadoras y trabajadores acogidos a ERTE constituyen un motivo de enorme preocupación para el conjunto de Administraciones Públicas, cuyo objetivo, a partir de este momento, no es otro que articular estrategias de recuperación económica que permitan estimular la actividad y el empleo, impidiendo que las suspensiones temporales se transformen en concursos de acreedores como paso previo al cierre cuando no en quiebras directamente.

Recientemente, la Unión Europea ha adoptado decisiones que reflejan la voluntad de afrontar la crisis estimulando la inversión pública. El Banco Central Europeo está movilizándolo un importante volumen de recursos públicos y hasta el Fondo Monetario Internacional ha saludado como positiva la puesta en marcha de medidas dirigidas a combatir la desigualdad, como lo es el Ingreso Mínimo Vital en nuestro país. De las decisiones adoptadas por las principales instituciones y Gobiernos se desprende que solo mediante el gasto público y la movilización de recursos podremos afrontar con garantías de éxito esta crisis económica global. Para lograrlo, será imprescindible desmantelar las políticas de ajuste y déficit cero impuestas en los últimos años.

Por sí misma, una ciudad como Rivas no tiene capacidad de afrontar una crisis global de semejantes dimensiones, sin embargo, eso no puede significar que no debamos adoptar decisiones para, en el ámbito de nuestras competencias y con las limitaciones propias de una Administración local, articular medidas dirigidas a mitigar los efectos de la crisis y, en la medida de lo posible, impulsar la inversión para estimular la actividad económica y, por tanto, proteger el empleo.

De una crisis de tal magnitud solo se puede salir mediante la conjunción de tres factores: talento, consenso y cooperación. Nos enfrentamos a retos de dimensiones

desconocidas hasta el momento; la epidemia nos ha recordado lo vulnerable que puede llegar a ser nuestra sociedad y la fragilidad de aquellas certezas incuestionables hasta hace algunas semanas.

Si la volatilidad y la incertidumbre eran dos notas características en todos los análisis de coyuntura en los últimos años, ahora alcanzan cotas nunca vistas. Todas las ciudades nos enfrentamos a un escenario desconocido pero que nos obliga a revisar nuestros modelos urbanos, de servicios públicos y/o energéticos.

Desde el inicio de la pandemia, esta ciudad ha tenido un objetivo esencial: proteger la salud pública y salvar vidas. A partir de esa máxima, se han ido afrontando otras tareas dirigidas a proteger a las familias más vulnerables e ir dando respuesta a las diferentes formas de desigualdad (digital, económica, social, etc.).

En coherencia, el 6 de marzo, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid puso en marcha las primeras medidas urgentes para contener e impedir la propagación del virus (cierres de espacios públicos, suspensión de la atención presencial) e impulsó un plan de choque a través de la empresa municipal Rivamadrid para reforzar la limpieza e higiene en nuestra localidad. Al mismo tiempo, implantó en 72 horas el teletrabajo en el conjunto de la Administración municipal y reorganizó los servicios para garantizar el funcionamiento del Ayuntamiento pese a la pandemia. También se reforzaron todos los trámites online para que el confinamiento no impidiera dar una rápida y correcta respuesta a la ciudadanía.

A continuación, se implementaron otras medidas como el apoyo a las residencias de personas mayores o la colaboración continua con el Hospital del Sureste y los centros de salud de atención primaria. Se crearon nuevas iniciativas, como el Servicio de Acompañamiento al Duelo, y se desplegaron un conjunto de acciones dirigidas a prestar apoyo en el ámbito educativo y social, afrontando la brecha digital o la soledad no deseada.

El Ayuntamiento activó un servicio de préstamo de tabletas y tarjetas SIM y facilitó un servicio de comida a domicilio, un programa de reparto de alimentos y medicamentos y un servicio de acompañamiento y seguimiento telefónico a personas mayores del municipio. Se reforzó asimismo la lucha contra las violencias machistas, fortaleciendo la coordinación, ampliando la red de protección o el apoyo y seguimiento a las víctimas.

Y lo hicimos prestando especial atención a la necesidad de acentuar la comunicación institucional, ofreciendo información puntual y rigurosa sobre la evolución de la pandemia, las medidas de seguridad, las recomendaciones de las autoridades sanitarias o las restricciones establecidas por el Gobierno.

También rendimos cuentas de esta primera fase de actuaciones urgentes en un Pleno municipal, el pasado 7 de mayo, porque la transparencia y la evaluación de las medidas adoptadas deben ser otras de las características de la gestión de una crisis como esta.

Inmediatamente después, el Ayuntamiento, en coherencia con su apuesta por el diálogo social, comenzó un trabajo de negociación con los sindicatos (CCOO y UGT) y la patronal [la Confederación Madrileña de Empresarias y Empresarios, CEIM y la Asociación de Empresarios de Arganda, Rivas y Comarca (ASEARCO)] para alcanzar, dos semanas después y en el marco del Pacto Local, un Acuerdo para el Desarrollo Económico y el Empleo, cuyo objetivo principal era contribuir a la reactivación económica y social del municipio.

Todos los agentes sociales y el Ayuntamiento coincidimos en la necesidad de alcanzar un gran acuerdo político y social para establecer las grandes líneas de actuación frente a la crisis. La ciudad necesita soluciones y no polémicas estériles, por eso se establecieron 30 grandes objetivos que debían vertebrar las medidas y acciones en los próximos meses para facilitar la actividad económica generando empleo, blindar la protección social y apuntalar los servicios públicos. Para hacerlo posible, se comprometió la movilización de dos millones de euros.

Dicho acuerdo no fue concebido como el final de un proceso, sino como el inicio de otro de mayor envergadura. Una salida a esta crisis exigía impulsar un amplio proceso colectivo de participación para aprovechar todo el talento y la capacidad de nuestra ciudad. El Ayuntamiento hizo para ello un llamamiento a todas las empresas, pymes y personas autónomas, partidos políticos y entidades vecinales y sociales para que aportaran sus ideas y compromisos con el propósito de lograr un Pacto de Ciudad.

Con esta misma finalidad, se pusieron en marcha cuatro foros de trabajo en los que, durante el transcurso de varias semanas, se ha realizado un diagnóstico de la situación para luego analizar y estudiar diferentes propuestas e iniciativas con las que afrontar la crisis

económica y construir los pilares de la estrategia de recuperación de nuestra ciudad.

El diálogo no se predica, se practica. El consenso no puede limitarse al terreno de la retórica. El acuerdo no puede restringirse a simples brindis al sol. Rivas ha demostrado que si hay voluntad, es posible alcanzar grandes acuerdos, colaborar y cooperar en la búsqueda de soluciones, poniendo al servicio de la ciudad el talento de empresas y personas, colectivos e instituciones.

Gracias a la implicación de toda la ciudad podemos presentar esta primera hoja de ruta hacia la reactivación social y económica de nuestro municipio.

Este documento representa los cimientos de todo este proceso.

En Rivas Vaciamadrid, a 19 de junio de 2020

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



EJE 1. PRIMERAS MEDIDAS URGENTES

1. PRIMERAS MEDIDAS URGENTES

El 6 de marzo, cinco días antes de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarase la pandemia, el Ayuntamiento adoptó con carácter de urgencia un conjunto de medidas extraordinarias para garantizar la seguridad pública, hacer frente al virus y proteger la salud en nuestra ciudad.

Dicha batería de normas se organizó en torno a tres ejes: emergencia sanitaria, emergencia social y emergencia económica. De todas ellas se rindió cuentas en el Pleno municipal del 7 de mayo, publicándose además un detallado informe sobre las mismas (anexo 1).

A continuación se muestra un resumen de las principales actuaciones.

1.1. EMERGENCIA SANITARIA

1.1.1. APOYO A RESIDENCIAS, HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.

- Establecimiento de un canal de comunicación directo y permanente con las residencias Geriatel y Casablanca, con el Hospital del Sureste y con los centros de salud La Paz, Primero de Mayo y Santa Mónica.
- Creación de una reserva de emergencia con material para la epidemia.
- Puesta a disposición de las residencias de un listado con profesionales sanitarios para facilitar el refuerzo de servicios y cubrir bajas o vacantes.
- Puesta en marcha de una línea de trabajo *ad hoc* con funerarias y aseguradoras.
- Cementerio municipal. Se garantizó la atención a familiares y se creó un registro de inhumaciones e incidencias. Se contrató por emergencia el proyecto y la ejecución de la primera fase de ampliación con 120 nuevos nichos y 72 columbarios.

1.1.2. PREVENCIÓN E HIGIENE.

- Cierre de espacios públicos y suspensión de la atención presencial en todos los servicios municipales no esenciales.
- Diseño y ejecución de un Plan de Choque COVID desde Rivamadrid en la vía pública, lugares concurridos, edificios e instalaciones municipales.
- Puesta en marcha del servicio de recogida de basura a domicilio.
- Adquisición y distribución de EPIs, refuerzo de los protocolos y medidas de seguridad en el tratamiento de residuos EPIs.
- Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico en todos los centros educativos y centros municipales con actividad presencial y elaboración de pantalla de protección de metacrilato para los puestos de atención al público.

1.1.3. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO.

- Creación del Servicio de Acompañamiento al Duelo (SAD) y activación de un Servicio de Apoyo Psicológico (SAP) para facilitar asistencia a las familias y víctimas del coronavirus.
- Información, documentación y asesoramiento de las diferentes normativas aprobadas en el marco del estado de alarma.
- Asesoramiento especializado en materia de seguridad laboral a través del Servicio de Prevención Laboral del Ayuntamiento (equipos de protección individual, test, etc.).
- Elaboración de materiales específicos para comercio y hostelería, por ejemplo, las Fichas de Control e Inspección de las medidas de prevención establecidas para las diferentes fases de la desescalada.

1.2. EMERGENCIA SOCIAL

1.2.1. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.

- Entrega de comida a domicilio para personas vulnerables garantizando menús variados, equilibrados y saludables.

1.2.2. PUESTA EN MARCHA DE LA ENTREGA EN MANO DE LAS AYUDAS SOCIALES.

- Entrega en mano de las ayudas sociales en colaboración con Bienestar Social, el Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía (SIAC) y la Policía Local.

1.2.3. COMPRA DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS.

- Mediante la Red de Voluntariado, la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas, Cruz Roja y Cáritas, coordinados por los Servicios Sociales y Atención a la ciudadanía.

1.2.4. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

- A usuarios y usuarias de los centros de día, PPD, Mayores Dependientes y Mayores Vulnerables en Soledad.

- Refuerzo del Sistema de Información y Atención Ciudadana como puerta de entrada para las demandas de necesidades sociales y la garantía de respuesta rápida.

- Aprobación del protocolo, en coordinación con Policía Local, para prestar especial atención en el servicio y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencias machistas.

1.2.5. PROYECTO 5000 RIVAS.

- Seguimiento telefónico dirigido a las personas mayores socias de los centros municipales así como a la población de más de 80 años.

1.2.6. CAÑADA REAL.

- Se desplegó un protocolo de actuación específico y se realizaron actuaciones reorganizando la intervención en colaboración con entidades de acción social.

1.2.7. VIVIENDA.

- Ayudas para facilitar el pago del IBI.
- Moratoria al pago del alquiler de vivienda y uso distinto de viviendas públicas.
- Línea de renovación automática del alquiler de vivienda pública.

1.3. SERVICIOS PÚBLICOS

1.3.1. ATENCIÓN CIUDADANA.

- Centralización de todas las llamadas en el SIAC.
- Facilitación de los trámites de la Oficina Virtual Tributaria.
- Habilitación de un sistema de cita previa.
- Revisión de las quejas y sugerencias para garantizar su resolución.
- Habilitación del sistema de registro para personas que no tienen certificado digital.
- Certificados de empadronamiento para las peticiones de otras administraciones.
- Habilitación del buzón de Urbanismo para la realización de consultas.
- Tramitación normalizada de licencias urbanísticas.
- Implementación de la administración electrónica en la EMV.

- Medidas para reducir la brecha digital y la reparación y mantenimiento de los principales SAI de los edificios municipales.

1.3.2. EDUCACIÓN.

- Servicio de préstamo de tabletas y tarjetas SIM: se ha procedido a la compra de 115 dispositivos y a la distribución de 250 tarjetas SIM donadas por Vodafone y 100 tabletas donadas por BQ.

- Absentismo escolar: se ha rediseñado el Protocolo de Seguimiento a los casos de absentismo en coordinación con Servicios Sociales y Policía Local.

- Acondicionamiento de los centros educativos: se ha elaborado un programa de tareas para mejorar el estado de nuestros centros con medios propios como pintura y/o limpieza.

- Integrar los negocios de ocio y tiempo libre locales en las actividades y acciones municipales.

1.3.3. TRANSICIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES A LA REALIDAD COVID.

- Transición a la modalidad online en el Aula Abierta de Mujeres, Deporte, Juventud, Infancia, Escuela de Música, Universidad Popular, bibliotecas, programación cultural y Participación Ciudadana.

- Se mantuvo el servicio psicosocial para mujeres del municipio de manera telefónica/online.

- Se refuerza atención a las mujeres en situación de violencias machistas de manera telefónica y online, a través del apoyo legal, social y psicológico, así como a sus hijos e hijas, además de potenciar la coordinación con Policía Local, Bienestar Social, Guardia Civil y con la Dirección General de Igualdad.

- Se refuerza la atención telefónica en todos los servicios.

- Seguimiento de la situación laboral de las empresas prestatarias en todos servicios.

- Continuación del servicio en el centro Los Cantiles por Rivanimal para garantizar el bienestar y la atención de los animales, mantenimiento de alimentación a las colonias felinas y seguimiento del protocolo Captura, Esterilización y Suelta (CES) para gatos.

1.3.4. ASESORAMIENTO JURÍDICO.

- Asesoramiento en materia de despidos, suspensión de plazos administrativos y judiciales, ERTES, ERES y prestaciones derivadas, etc.

- Refuerzo de la atención online para dar respuesta a las demandas en materia de consumo provocadas por el estado de alarma (viajes, cuotas hipotecarias, etc.).

1.3.5. MOVILIDAD.

- Seguimiento y coordinación del funcionamiento del transporte público.

- Elaboración de propuesta para la reducción temporal de carriles con el fin de generar vías ciclistas protegidas.

- Adecuación de calles para el tránsito peatonal.

1.3.6. SEGURIDAD PÚBLICA.

- Creación de la Comisión de Coordinación Policial.

- Puesta en funcionamiento de un dron policial; despliegue de la vigilancia aérea.

- Protocolo de acogida a mujeres que hayan sufrido situaciones de violencias machistas.

- Protocolo de intervención con personas 'sin techo' en colaboración con 112 y Cruz Roja.

- Inspecciones en las dos residencias de personas mayores (Geriatel y Casablanca).

- Distribución masiva de mascarillas en las tres estaciones de metro y la empresa de transporte urbano de autobús.

- Control de obras.

1.3.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Participación en la gestión de las iniciativas solidarias ciudadanas y las donaciones vecinales.

- Elaboración de un informe sobre las necesidades actuales de las asociaciones y colectivos vinculados a las Casas de Asociaciones.

1.3.8. REORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

- Implantación del teletrabajo en el conjunto de la administración en 72 horas.

- Determinación de las actividades esenciales y los servicios mínimos.

- Elaboración y seguimiento de cuadrantes de asistencia de servicios presenciales y rotaciones y flexibilidad horaria.

- Organización de turnos y aplicación de los protocolos de seguridad en las áreas que no pueden prestarse mediante teletrabajo.

- Activación de los protocolos COVID, elaboración y actualización según normativa de las fichas de actuación en los diferentes supuestos en materia de prevención de riesgos laborales en comunicación permanente con las delegadas y los delegados de prevención de riesgos de la representación sindical y miembros del Comité de Salud y Seguridad.

- Tramitación de las autorizaciones de tránsito para trabajadores y trabajadoras de la plantilla municipal de cara al control de desplazamientos.

1.3.9. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

- Se refuerza la comunicación institucional específica sobre la crisis sanitaria prestando especial atención a la comunicación online con las recomendaciones y limitaciones impuestas por las autoridades sanitarias, así como dando respuesta a las principales demandas de información por parte de la ciudadanía, estableciendo un sistema de escucha activa para detectar posibles situaciones de riesgo.

1.4. EMERGENCIA ECONÓMICA.

1.4.1. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL PARA RETRASAR EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.

- Intervención en el calendario del Sistema Especial de Pagos.

- Modificación del calendario fiscal de tributos (Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por la Entrada de Vehículos a través de Aceras y Vías Públicas, Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos-Ecotasa).

- Tasa por la Instalación del Mercadillo Municipal; Impuesto sobre Actividades Económicas.

1.4.2. MANTENIMIENTO DE TODOS LOS CONTRATOS.

- Continuidad de todos los contratos públicos y adecuación de sus prestaciones online a las necesidades actuales, excepto en aquellos en los que el propio contratista ha solicitado su suspensión temporal.

1.4.3. PROGRAMA DE AYUDAS PARA EMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS.

- Bonificaciones y exenciones a terrazas y veladores.

- Apoyo a la venta online en el comercio local.

- Asesoramiento, información y orientación a empresas, venta ambulante personas autónomas, comercios y pymes.

- Tramitación de la contratación de un servicio de consultoría y asesoría jurídica y financiera.

- Reprogramación de las campañas comerciales y actividades de apoyo.

1.4.4. PROGRAMA PARA LAS PERSONAS SIN EMPLEO.

- Orientación e intermediación laboral a través de la Agencia de Colocación.

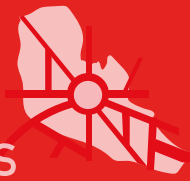
- Refuerzo de los servicios de orientación laboral y seguimiento personalizado a las personas inscritas y demandantes de empleo en la Agencia de Colocación.

- Comunicación y colaboración permanente con el Punto de Empleo de Rivas y la Oficina de Empleo de Moratalaz.

- Actualización y seguimiento de los datos de desempleo de Rivas.

- Difusión e información de las ofertas de empleo del sector hospitalario.

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



EJE 2: PROTECCIÓN SOCIAL

2.1. EDUCACIÓN.

2.1.1. PROGRAMA RIVAS CONCILIA.

- Programa que estudie, proponga y desarrolle las diferentes opciones de conciliación para las familias con hijas e hijos en edad escolar, para el curso 2020-2021.

- BONIFICACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO. Bonificación del 100% para familias en situación de vulnerabilidad y afectados por ERTE y ceses de actividad.

- ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN PARA TURNOS ESCOLARES. En caso de que en el próximo curso se tuviera que organizar turnos escolares para garantizar las medidas de distancia, se debería estudiar la posibilidad de organizar actividades municipales que permitan acoger a menores.

2.1.2. PROPUESTAS SOBRE EDUCACIÓN.

- OPERACIÓN VUELTA AL COLE. Estrategia para definir un retorno seguro en las aulas en septiembre de 2020 y garantía de dotación de los medios necesarios para conseguirlo en nuestra ciudad.

- PLAN ESCUELAS LIBRES DE COVID. Rivamadrid llevará a cabo una línea de trabajo específica en los equipamientos educativos para reforzar la desinfección, limpieza y mantenimiento de las medidas de seguridad en estos espacios.

- APOYO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y ESTUDIO DE NECESIDADES TIC. El Ayuntamiento continuará colaborando con la Comunidad de Madrid en la digitalización de los centros y en el estudio y análisis sobre las necesidades de la ciudadanía en el acceso a la tecnología, entendida como una herramienta integradora y de lucha contra la desigualdad.

- CONTRA LA POBREZA HEREDADA. Programa de apoyo al estudio y activación del talento en edad escolar.

- USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES COMO ESPACIOS COMPLEMENTARIOS. Se pondrán a disposición de instituciones públicas educativas, si

en septiembre se demuestran insuficientes, los espacios disponibles en colegios e institutos tanto para la educación formal como para actividades extraescolares.

- IMPULSO Y CREACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES. Impulso y creación de plataformas en colaboración con la Comunidad de Madrid centradas especialmente en la formación no formal.

- RED DE INFANCIA. Red formal de relación e intercambio entre niñas y niños de diferentes países, con objeto de crear una conciencia global sobre la situación actual y estimular la solidaridad.

- REFORZAR LA EDUCACIÓN. Reforzamiento de la educación pública, instando a la Comunidad de Madrid a que dote a Rivas de los recursos necesarios.

- ESPACIOS DE APRENDIZAJE. Propuesta de dar clase en el entorno que nos rodea. Por ejemplo, adecuar el descampado que hay al lado del colegio con mesas o zona de sombra... la creación de estructuras para trepar, escalar con elementos naturales como troncos (tipo zona Madrid Río), lo mismo en las zonas próximas al pinar donde se podría levantar una pequeña granja escuela a disposición de los centros educativos.

2.2. PERSONAS MAYORES

2.2.1. PROTAGONISMO Y APOYO A LAS PERSONAS MAYORES.

- La Concejalía de Mayores intensificará la atención a personas mayores y estudiará la situación de los centros de cara a mejorar su situación en el contexto de la nueva normalidad.

2.2.2. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.

- Ampliación de los recursos y servicios municipales de atención a las personas mayores, para una total cobertura de las necesidades sanitarias, sociales y emocionales.

2.2.3. APARTAMENTOS TUTELADOS PARA PERSONAS MAYORES.

- Para facilitar el alojamiento de personas mayores, sin perjudicar su medio habitual de vida ni su independencia y al mismo tiempo, recibir la atención que necesiten.

2.2.4. REFUERZO DEL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO.

2.2.5. CENSO DE PERSONAS MAYORES QUE VIVEN SOLAS.

- Con la finalidad de poder intervenir en las situaciones de soledad y los efectos colaterales del confinamiento.

2.2.6. ACTIVAR RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES.

- Potenciar la atención domiciliaria a demanda de las personas mayores para detectar el alcance de sus necesidades y activar el recurso pertinente.

2.2.7. RESIDENCIAS DE MAYORES.

- Exigencia a la Comunidad de Madrid para que medicalicen las residencias que hay en Rivas. Ahora más que nunca también tenemos que

conseguir la construcción de una residencia pública en Rivas.

2.2.8. REFUERZO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

- Programa de acompañamiento telefónico para ayudar a las personas mayores en la gestión emocional de la situación que estamos viviendo.

2.2.9. TERAPIAS ONLINE.

- Dirigidas a personas mayores, debido al cierre de los centros de mayores y la afectación al desarrollo de los talleres municipales.

2.2.10. JARDÍN TERAPÉUTICO.

- El Ayuntamiento creará un jardín terapéutico para la estimulación de sentidos, sensaciones, recuerdos de las personas mayores y personas con diversidad funcional.

2.2.11. PLAN INTERGENERACIONAL ANUAL/FOMENTO DEL VOLUNTARIADO.

- El Ayuntamiento programará encuentros intergeneracionales para combatir la soledad de las personas mayores, facilitar la convivencia intergeneracional, estimular las capacidades/aprendizaje, fomentar empatía y promover el trabajo en equipo.

2.3. CUIDADOS.

2.3.1. SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO.

- Servicio municipal de acompañamiento a personas dependientes (mayores, niñas, niños y personas con discapacidad funcional).

2.3.2. RED DE COMPLICIDADES.

- Red de apoyo, presencial y online, de vecinas y vecinos, contando con asociaciones de apoyo psicológico, educativo, etc. Basada en el apoyo mutuo y entre iguales.

2.4. EMPLEO

2.4.1. PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL.

- Para la creación de nuevos empleos, priorizando a las personas demandantes de empleo más vulnerables. En dicho plan se incluirán medidas de contratación pública verde que impulse la innovación y la economía circular y un plan de inversiones en la ciudad para mejorar espacios urbanos (mantenimiento, rehabilitación...) que conlleve la creación de nuevos empleos.

2.4.2. SIN ACTUALIZACIÓN NO HAY EMPLEO.

- Programa de acceso al empleo para personas desempleadas de la ciudad, diferenciando entre población vulnerable con necesidades básicas sin cubrir, colectivos específicos y resto de la población, con acompañamiento de expertos para el empleo.

2.4.3. REACTIVACIÓN DEL EMPLEO.

- Programa de impulso a los servicios de la Agencia de Empleo Local, procurando empleos en las obras y servicios de la ciudad, a través de la bolsa de empleo y de programas específicos.

2.4.4. BOLSA DE EMPLEO.

- Impulsar la Agencia de Empleo Local a través de las siguientes medidas:

LAS TRES 'E'.

· Programa integral para jóvenes de acceso a la educación, al empleo y a la emancipación, que en su intervención acompañe a las personas jóvenes en el desarrollo e integración de estos tres ejes.

POTENCIACIÓN EMPLEO INCLUSIVO.

· Impulsar actividades productivas que propicien la inserción laboral de personas con diversidad funcional, a través de nuevas líneas de negocio y nichos de empleo.

HABILITAR ESCUELAS Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL.

· Vincular escuelas o espacios de formación profesional con el sector productivo. Iniciar programas de formación profesional con el empleo a través de iniciativas económicas y ciudadanas.

2.5. SALUD.

2.5.1. CAMPAÑA SOCIO SANITARIA.

- Mantener una campaña activa y global, para insistir en la prevención y los hábitos de seguridad para reducir el riesgo de rebrote y contagio de la COVID, dirigida a todos los sectores de la población. Para ello se utilizarán todos los dispositivos disponibles: paneles informativos, web, redes sociales, etc.

2.5.2. CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN JUVENIL.

- Desplegar una campaña de concienciación para personas jóvenes, frente a la COVID, con talleres, actividades de ocio, influencers, etc.

2.5.3. CAMPAÑAS Y ACCIONES MUNICIPALES EN COLABORACIÓN CON LAS PERSONAS PROFESIONALES DE LA SALUD DEL MUNICIPIO.

- Tener en cuenta a las profesionales de la salud del municipio para las campañas de sensibilización frente a la COVID.

2.5.4. SELLO ESTABLECIMIENTO DE CONFIANZA

- Reparto de sellos con la indicación de Establecimiento de confianza con el propósito de fomentar el consumo local.

2.5.5. MATERIAL SANITARIO.

- Creación de una reserva estratégica en material sanitario para casos de crisis, garantizando material preventivo y de protección para todos los empleados públicos.

2.5.6. HACIA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN RIVAS.

- El proyecto consiste en asignar la mayor cantidad posible de zonas verdes o baldías en diferentes zonas urbanas del municipio con el objetivo de producir alimentos para autoabastecer a la ciudadanía mediante la creación de huertos agroalimentarios ecológicos y sostenibles a través de la participación directa en sus zonas de residencia.

2.5.7. CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA PARA LA RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

2.5.8. INICIATIVA DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.

- Realizar estudio de la calidad del aire y establecer los protocolos necesarios que favorezcan una vida más saludable y redunden en reducir el riesgo de enfermedad.

2.6. MEDIOAMBIENTE / MOVILIDAD SOSTENIBLE.

2.6.1. NUEVA MOVILIDAD.

2.6.1.1. NUEVA MOVILIDAD. Se proponen medidas como seguir ganando terreno para el uso peatonal, reducción de la velocidad en las vías, garantizar la seguridad en los alrededores de los centros escolares, partir de la experiencia de los caminos escolares para ampliarlos y poderlos hacer también en bici, aumentar el parque de BicinRivas y el fomento de nuevas rutas por las que pasear o practicar deporte al aire libre.

2.6.1.2. RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL. Mantener los espacios de prioridad peatonal, especialmente los fines de semana, como medida para recuperar los espacios naturales, la fauna y la flora.

2.6.1.3. PLAN DE MOVILIDAD ACCESIBLE. Diseñar un plan que fomente la peatonalización, el transporte público y el uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad.

2.6.1.4. IMPULSAR EL USO DE LA BICICLETA. Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, sobre todo en personas jóvenes e infancia, promoviendo también el sistema de alquiler BicinRivas, renovándolo y creando muchas más estaciones.

2.6.1.5. MEDIDAS ESPECIALES PARA EL SECTOR DEL TAXI. Campaña y coordinación del sector empresarial local con el taxi. Solicitar la puesta en marcha de la iniciativa de taxi compartido y establecimiento de un censo de taxistas.

2.6.1.6. POTENCIACIÓN DE RUTAS A PIE Y CIRCUITOS URBANOS Y RURALES. Fomentar actividades accesibles y saludables para la ciudadanía que, además, puedan impulsar el turismo familiar, natural y sostenible.

2.6.1.7. MAPA DE RUTAS MULTIDEPORTIVAS. Impulsar la práctica de ejercicio al aire libre, diseñando rutas seguras, saludables y específicas para las diferentes prácticas (paseo, correr, bicicleta...).

2.6.1.8. EN BICI A MADRID. Fomentar el uso de la bicicleta en coordinación con otras administraciones para el acceso ciclista y peatonal a Madrid.

2.6.1.9. CAMINOS ESCOLARES. Propuesta para mejorar la movilidad de forma muy significativa en todo el municipio. Bajaríamos los atascos, contaminación y movilidad dentro del municipio. Reduciríamos los tiempos

de las líneas de autobuses, con lo cual mejoramos la entrada en los institutos.

2.6.2. INVERSIÓN MEDIOAMBIENTAL.

- FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, CONSUMO Y USO DE ENERGÍAS RENOVABLES. Invertir en instrumentos que garanticen la transición ecológica para conseguir mejores entornos.

- ESTUDIO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL PLÁSTICO. Realizar un estudio especializado sobre esta cuestión, dado el incremento de residuos plásticos. Es importante tener datos de cantidades generadas, recuperadas, diferentes tipologías, etc.

- RESIDUOS CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR. Instalación del quinto contenedor para materia orgánica, junto a compostadoras comunitarias. Esto podría llevar a reducir hasta un 90% el contenedor de resto que se tiene que verter reduciendo los gastos municipales.

- LIMPIEZA DE MONTE EN TRAMA URBANA

- REDISEÑO AMBIENTAL DE ZONAS DE OCIO. Aprovechar y mejorar los espacios verdes para el desarrollo de la actividad ciudadana al aire libre, generando sombras y mejorando la confortabilidad.

2.6.3. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO.

- ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LA VUELTA A LA ACTIVIDAD. A medida que vamos avanzando en las fases, nuestras entidades empiezan a poder desarrollar su actividad. Casi todas ellas tendrán que hacer cambios y habituarse a nuevas fórmulas. Para ello proponemos un acompañamiento desde los servicios municipales que les ayude a afrontar todos estos cambios.

- REVISIÓN DE CONVENIOS PARA QUE EL PARO DE LA ACTIVIDAD NO IMPLIQUE MERMA DE

INGRESOS. Establecimiento de fórmulas de transición para la ejecución de las actividades comprometidas en convenios para minimizar los perjuicios derivados del confinamiento y el estado de alarma.

- FACILITACIÓN DEL USO DE INSTALACIONES PARA ENTIDADES. Facilidades para la utilización de instalaciones, incluso en periodo vacacional, para que los clubes y las entidades sociales puedan realizar actividades en su ámbito.

- COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ENTIDADES DEL TERCER SECTOR. Con el objetivo de evitar duplicidades y atender de forma rápida y eficiente sus necesidades.

- FIESTAS SEGURAS. Como alternativa a su supresión se plantea celebrar unas fiestas locales adaptadas a la situación que vivimos. Sería un formato de fiestas con pequeños espectáculos en la calle donde se respeten las medidas de aforo y distancia social. Esta propuesta está relacionada con la reactivación del sector cultural, uno de los más afectados por la crisis de la COVID-19, y el mantenimiento de empleos. Además contribuiría a la reactivación económica y consumo en hostelería local, puesto que no habría casetas en el recinto ferial.

2.7. VIVIENDA.

2.7.1. AMPLIACIÓN DEL MERCADO DEL ALQUILER PARA VIVIENDA SOCIAL.

- Garantizar y ampliar el número de viviendas públicas.

2.7.2. AYUDAS AL IBI.

- Para personas que han visto mermados sus

ingresos por la crisis de la COVID-19 o han sido despedidas o se encuentran en ERTES.

2.7.3. ACTIVACIÓN DE LA RENTA SOCIAL PARA EL PAGO DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

2.7.4. ESTUDIO DE MORATORIAS EN EL PAGO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



EJE 3: REACTIVACIÓN ECONÓMICA

3.1. CAMPAÑAS O ACCIONES DE FOMENTO DEL CONSUMO

3.1.1. COMERCIOS A LA CALLE. FERIA DEL COMERCIO.

- Impulsar una feria en el espacio de los mercados de venta ambulante como una Plaza del Comercio para celebrar la vuelta a la normalidad y poder dar a conocer los negocios comerciales, hosteleros y de servicios a las personas de nuestro municipio.

3.1.2. COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS RIPENSES.

- Establecer la colaboración para suministros y servicios entre empresas de la ciudad, de forma que para aquella que facture una cantidad mayor de 3.000 euros en cinco empresas de Rivas, se estudien posibles beneficios fiscales por parte del Ayuntamiento, con el fin de estimular el consumo interno.

3.1.3. CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL.

- Generar campañas de consumo interno facilitando cheques regalos a las familias, de distintas cuantías en función de la composición y situación familiar, de entre 50 a 100 euros, para invertir en establecimientos de Rivas.

3.1.4. ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE TERRAZAS Y VELADORES.

- Estudio de las solicitudes de ampliación de horarios, siempre que sea posible, en aplicación de normativa de ruidos y garantizando el descanso y convivencia vecinal.

3.1.5. COVIBAR CENTRO COMERCIAL ABIERTO.

- Desarrollar programas de dinamización de Covibar en colaboración con la mancomunidad y la cooperativa con el objetivo de convertir la alameda central del barrio en un centro comercial abierto. Igualmente, hacer extensiva la dinamización comercial con los diferentes barrios del municipio.

3.1.6. APOYO A LA DESINFECCIÓN DE LOCALES COMERCIALES.

- El Ayuntamiento puede jugar un importante papel, intermediando entre locales comerciales y empresas locales del sector, reactivando así la actividad económica local y el mantenimiento de empleos.

3.1.7. CONCURSO DE CORTOS 'MÁS CERCA QUE NUNCA'.

- Concurso de cortos como campaña de sensibilización para poner de relieve la importancia del pequeño comercio y de los establecimientos de servicios y hostelería.

3.1.8. EXPOSICIONES EN EL MERCADO CENTRAL.

- Realizar exposiciones de los comercios y centros de ocio de Rivas en el Mercado Central.

3.1.9. 'ABRIMOS PARA TI, ABRIMOS CONTIGO'.

- Acción de dinamización que se articula con juego de ruletas y llaves y promueve sorteos y vales de compra a canjear en establecimientos comerciales y hosteleros del municipio.

3.1.10. TARJETA CLUB GOURMET.

- Iniciativa que propone facilitar una tarjeta que adquiere la ciudadanía, con un coste anual y promueve que las personas usuarias de la misma obtengan un descuento en sus consumiciones dentro la red de establecimientos de hostelería adheridos al sistema.

3.1.11. PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA LOCAL E IMPULSO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN.

- Potenciar y promocionar la producción del parque agroecológico municipal de Soto del Grillo, explotado por concesión por pequeños productores, como un activo para la economía local y un motor de políticas alimentarias saludables y sostenibles. Relanzamiento del sello de Soto del Grillo implicando para impulsar redes de distribución que contribuyan a su viabilidad y sostenibilidad económica.

3.1.12. CINE DE VERANO CON NUEVOS FORMATOS.

- Estudio para la realización de un autocine y/o nuevos formatos para el cine de verano.

3.1.13. MERCADO MUNICIPAL.

- Estudio de viabilidad de un Mercado Municipal en terrenos del Ayuntamiento de Rivas, donde además de venta de productos alimenticios como cualquier mercado, se realicen todo tipo de actividades recreativas y expositivas, sin olvidar la posibilidad de tener puestos de restauración/de-gustación. Y que a estos puestos solo tengan acceso pequeños negocios y no grandes comercios.

3.1.14. FERIA ONLINE AUTOMÓVIL DE RIVAS.

- Establecer medios virtuales que sirvan como escaparate para la venta de vehículos de segunda mano. Si finalmente se pudiese desarrollar físicamente la feria, podrían actuar como refuerzo.

3.1.15. RUTA DE LA CUCHARA.

- Generar una campaña de apoyo a la hostelería similar a la de la ruta de la tapa, pero centrada en alimentos para degustar con cuchara.

3.1.16. PROGRAMA ACTIVIDADES CULTURALES EN BARRIOS.

3.1.17. RUTA DEL PEQUEÑO COMERCIO.

- Realizar un pasaporte con ruta del pequeño comercio: si se compra en cualquiera de ellos se obtiene un sello y completar todos los sellos (10) dispones de algún descuento acordado en alguno de ellos.

3.2. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ACCIONES FORMATIVAS.

3.2.1. INTERNET, SERVICIO ESENCIAL.

El Ayuntamiento incluirá el acceso a internet en su catálogo de Servicios Sociales.

- COMUNIDAD DIGITAL DE LOS NEGOCIOS LOCALES. Aplicación para digitalización del comercio, la hostelería, establecimientos de servicios a las personas y trabajo autónomo para crear una comunidad virtual local que incorpore utilidades de market place, COVID-19, comercio electrónico y gestión.

- IMPLEMENTACIÓN DE CARTAS DIGITALES. Línea de ayudas para implementar cartas digitales en la hostelería local, reflejando los posibles alérgenos en cada plato.

- WEB/APP COMERCIO LOCAL. Con el objetivo de facilitar las compras on line también en los comercios de proximidad.

- CENTRO COMERCIAL VIRTUAL DOTADO DE MENSAJERÍA DE PROXIMIDAD. Establecer un proyecto de desarrollo de comercio virtual mediante app, implementado por un servicio de mensajería de proximidad, con vehículos sostenibles, llevado por personas en situación de desempleo y asegurando condiciones laborales dignas.

- SERVICIOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, E-COMMERCE, INTELIGENCIA DE NEGOCIO DE LAS EMPRESAS DE RIVAS. Servicios puestos a disposición de las empresas que implementan la protección de su información mediante la ciberseguridad.

- INTERNET, SERVICIO DE PRIMERA NECESIDAD. Continuar avanzando en medidas contra la brecha tecnológica social, garantizando el acceso a internet a toda la ciudadanía, poniendo énfasis en la población más vulnerable y en riesgo de exclusión social.

- COMERCIO 3.0./DIGITALIZACIÓN PEQUEÑO COMERCIO. Línea de ayudas para la digitalización y modernización tecnológica del comercio local, autónomos y empresas. Planes de formación orientada al e-commerce.

3.2.2. FORMACIÓN.

- FORMARSE PARA CRECER. Campaña formativa global que integre las necesidades de los establecimientos con la nueva era digital y los beneficios que esta plantea para enfrentarse con éxito al nuevo panorama empresarial.

- FORMACIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ALERTAS DE LICITACIONES. Formación específica sobre la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sobre el funcionamiento y procedimientos. Habilitación de un sistema de alertas o aplicación electrónica para que las personas trabajadoras autónomas de la ciudad puedan recibir la notificación de las licitaciones municipales mediante una suscripción sencilla.

- CURSO DE AUTOGESTIÓN DE RIESGOS LABORALES. Se propone que el Ayuntamiento consiga impartir el curso de autogestión de riesgos laborales para empresas de menos de 6 trabajadoras o trabajadores.

- SOLIDPENDENCIA. Programa de formación para el empleo en atención a la dependencia domiciliaria. Para vecinas y vecinos de la ciudad que puedan ejercer después su trabajo en su mismo municipio, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores y dependientes.

- CARNÉS ESPECÍFICOS QUE FACILITEN EL ACCESO AL EMPLEO.

3.3. FISCALIDAD PARA LA RECUPERACIÓN.

3.3.1. INTERMEDIACIÓN CON GRANDES TENEDORES PARA REBAJAS Y BENEFICIOS.

- Para comerciantes, hosteleros y personas trabajadoras autónomas que hayan mantenido el empleo.

3.3.2. BONIFICACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y REDUCCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

- Estudio de bonificación del pago de impuestos municipales y reducción del periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento.

3.3.3. EXENCIÓN DE TASAS DEL MERCADILLO MUNICIPAL

- Durante el estado de alarma y los dos meses siguientes, a todos aquellos puestos que estén al corriente de pago.

3.3.4. USO GRATUITO DE ESPACIOS MUNICIPALES HASTA FIN DE AÑO PARA EVENTOS EMPRESARIALES.

- Facilitar el uso de espacios municipales para eventos empresariales organizados por empresas, comercios, personas autónomas que se hayan visto afectadas negativamente por la crisis la COVID-19, que hayan mantenido empleo y siempre garantizando en dichos eventos el control de aforo y medidas de distanciamiento.

3.3.7. ESTÍMULO A LA COMPRA DE UN VEHÍCULO.

- Estimular la compra de vehículos en los concesionarios de Rivas con una reducción o exención de IMVTM para el año 2020 y 2021, lo que generaría un elemento diferenciador con respecto a otros municipios.

3.4. OTRAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

3.4.1. SERVICIO DE ASESORAMIENTO AL COMERCIO, HOSTELERÍA Y PERSONAS AUTÓNOMAS.

- Creación de una asesoría gratuita que preste atención y asesoramiento directo y personalizado de carácter jurídico, económico y financiero a empresas, comercios y trabajo autónomo que desarrollen su actividad en Rivas y que se especialice en aquellos sectores que no cubran otros servicios ya implementados por otros agentes sociales.

3.4.2 AYUDAS DIRECTAS A COMERCIANTES, HOSTELEROS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS EN ESPECIAL SITUACIÓN DE PRECARIEDAD.

Impulso de ayudas destinadas a los negocios en demostrable situación de precariedad que se han visto afectados por la crisis sanitaria.

- AYUDAS DIRECTAS AL ALQUILER Y OTROS GASTOS. Ayudas al alquiler y otros gastos para comerciantes, hosteleros y personas trabajadoras autónomas en demostrable situación de precariedad.

- AYUDAS DIRECTAS PARA INVERSIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LOCALES Y ESPACIOS SEGUROS. Ayudas directas para las inversiones necesarias para adaptar los locales y espacios con seguridad para comerciantes, hosteleros y personas trabajadoras autónomas en demostrable situación de precariedad.

3.4.3. ASESORAMIENTO DE EMPRESAS, PYMES Y PERSONAS AUTÓNOMAS EN SITUACIÓN DE RIESGO.

- Servicio de asesoramiento a empresas, pymes y personas autónomas que se hayan visto afectadas por la crisis de la COVID-19, con los siguientes objetivos: información y gestión de ayudas, apoyo jurídico, apoyo búsqueda de financiación, estudio de moratorias o aplazamientos de deudas con el Ayuntamiento.

3.4.4. PROMOCIÓN DE RODAJES EN LA CIUDAD.

- Estrategia de posicionamiento de la ciudad en el

sector cinematográfico, con oficinas de rodajes, listado de localizaciones, supresión de tasas por rodaje, etc.

3.5. INNOVACIÓN EMPRESARIAL. NUEVOS MERCADOS.

3.5.1. CARSHARING.

- Estudio para vehículo compartido, enfocado al vehículo eléctrico, con establecimiento de puntos de recarga en comercios con descuento para las personas usuarias en el municipio de Rivas.

3.5.2. PROMOVER RIVAS TURÍSTICO.

- Dar los pasos necesarios para situar a Rivas como ciudad-objetivo turístico, mejorando así su desarrollo económico multisectorial.

3.5.3. COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO EN PROYECTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO PARA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.

- Establecer alianzas público privadas para la optimización de recintos (Miguel Ríos), generando programación cultural y reactivación económica del sector.

3.5.4. VERANOS EN RIVAS

- Establecer alianzas público privadas para el desarrollo de actividad de espectáculos en el auditorio y recinto ferial Miguel Ríos, al tiempo que es acompañada de espacios de restauración simultánea y/o alternativa durante la época estival.

3.5.5. PROGRAMA DE MENTORING

- Establecer de forma organizada relaciones entre empresas experimentadas y emprendedores neófitos para incrementar la posibilidad de éxito de nuevas empresas.

3.5.6. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS.

- En colaboración con ASEARCO, desarrollar periódicamente jornadas de puertas abiertas en empresas, para promover el conocimiento de estas y establecer redes de servicios, suministros y asesoramiento.

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



EJE 4: SERVICIOS PÚBLICOS

4.1. DERECHOS SOCIALES

4.1.1. EMPRESA MUNICIPAL DE CUIDADOS.

- Valorar la creación de una empresa municipal que integre los cuidados de manera universal y gratuita para niñas y niños de 0 a 3 años, personas mayores y colectivos dependientes, aun conociendo la imposibilidad actual impuesta por las leyes de estabilidad.

4.1.2. OBSERVATORIO DE CUIDADOS.

- Dispositivo de investigación y análisis de la situación de los cuidados en la ciudad, con capacidad de propuesta e incidencia política.

4.1.3. LABORATORIO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.

- Estudio para un laboratorio de políticas e iniciativas sociales de la mano de las mejores personas expertas en gestión de crisis y de los conocimientos tecnológicos.

4.2. JUVENTUD

4.2.1. ESPACIOS JUVENILES ALTERNATIVOS.

- Dotar a la población juvenil de la ciudad de espacios de ocio alternativo, ubicados en los espacios municipales, con posibilidades de autogestión.

4.2.2. FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL.

- Desarrollo y coordinación con el movimiento juvenil para la realización de actividades en espacios municipales de dinamización juvenil e intercambio de experiencias a través de lo lúdico.

4.3. PARTICIPACIÓN.

4.3.1. CANALES WEB.

- Posibilitar un espacio web para las asociaciones y colectivos municipales, en donde se publiciten las actividades y se recojan voluntades de colaboración y conexión.

4.3.2. REACTIVACIÓN Y MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS

- Acelerar los trámites para la reactivación del Consejo Rector, a través de convocatoria y selección de las personas representantes.

4.3.3. CUIDAR LOS BARRIOS.

- Cuidar los barrios como herramienta de dinamización del comercio. Barrios limpios y seguros, reforzando las actuaciones de mantenimiento urbano y conservación.

4.4. DEPORTE.

4.4.1. APERTURA EXTRAORDINARIA DE POLIDEPORTIVOS E IES.

- Fomento del uso de los espacios deportivos ubicados en instalaciones educativas, vecinales, etc. para la población.

4.4.2. INCREMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

- Acelerar la renovación de las instalaciones actuales y la terminación de las nuevas ya previstas.

4.4.3. APOYO ECONÓMICO A CLUBES.

- Puesta en marcha de una Fundación, con un patronato compuesto por el Ayuntamiento y los clubes, con objeto de captar y gestionar recursos, especialmente económicos.

4.4.4. REVISIÓN SUBVENCIONES DEPORTIVAS.

- Modificar la norma sobre los periodos en los que se puede justificar el gasto de las subvenciones, entre otras medidas, para posibilitar un acceso más ventajoso a las subvenciones deportivas.

4.5. CULTURA.

4.5.1. RED CULTURAL DEL SURESTE.

- Fomentar relaciones supramunicipales para el intercambio de experiencias culturales con otros municipios, creando una Red del Sureste en la que poder llevar adelante proyectos colaborativos. En el marco de la Asociación de Municipios del Sureste.

4.5.2. PATROCINIO ENTRE EMPRESAS Y ENTIDADES CULTURALES.

- Impulsar un espacio de encuentro entre empresas y entidades culturales que permita llevar a cabo proyectos culturales.

4.5.3. AYUNTAMIENTO MOTOR CULTURAL.

- Política de cancelación 0. Vuelta a la programación según el escenario previsto de cada fase. Fortalecimiento de los servicios públicos como la Escuela Municipal de Música y la Universidad Popular mediante la revisión del reglamento general y seguir mejorando la prestación del servicio cultural.

4.5.4. ESPACIO DE ALMACENAJE.

- Apoyar a las entidades culturales de teatro aficionado de la ciudad cediéndoles el uso responsable de los espacios y materiales de los teatros municipales.

4.6. COMUNICACIÓN

4.6.1. RIVAS, CIUDAD REFERENTE DE LA CONCILIACIÓN.

- Campaña de difusión para visibilizar los compromisos del Ayuntamiento y la ciudadanía con las necesidades de conciliación.

4.6.2. CONOCIENDO LOS COMERCIOS DE RIVAS.

- Reportajes de los establecimientos comerciales de Rivas en medios locales municipales: revista 'Rivas al Día', web municipal y canal Rivas TV.

4.6.3. CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA PROMOCIONAR RIVAS.

- Campaña publicitaria a nivel autonómico para la promoción de Rivas como gran centro de compras, servicios y el mejor lugar para vivir.

4.6.4. CAMPAÑA DE MARKETING LOCAL DE CONSUMO EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD.

4.6.5. CAMPAÑAS Y CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.

- Fomento de las campañas y la contratación de publicidad en medios de comunicación locales.

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



EJE 5: INVERSIÓN PÚBLICA

5.1. INTERVENCIÓN URBANA. Línea accesibilidad.

5.1.1. RENOVACIÓN URBANA Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.

- Mantenimiento y renovación de mobiliario.
- PROYECTO COVIBAR. Transformación urbana, rehabilitación y eficiencia energética.
- Renovación urbana: actuación casco urbano.
- Plan de Accesibilidad Urbana.
- Renovación urbana: conservación y mejora de las fuentes .

TOTAL INVERSIONES EN VÍA PÚBLICA	4.262.975,63
-----------------------------------------	---------------------

5.1.2. EDIFICIOS MUNICIPALES. RENOVACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

- Programa de renovación de equipamientos: actuación nave municipal.
- Plan Accesibilidad. Actuación edificio Servicios Administrativos.
- Programa de renovación de equipamientos: actuaciones colegios y escuelas infantiles.
- Programa de renovación de equipamientos: actuación centro Bhima Sangha y La Casa + Grande.
- Concejalía de Mayores, centros de mayores y centros de bienestar social.
- Espacio feminista.
- Los Cantiles.
- Renovación del centro cultural García Lorca.
- Plan de Accesibilidad a edificios públicos.
- Obras en instalaciones deportivas.

TOTAL INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	2.980.560,56
---------------------------------------------------	---------------------

5.1.3. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN.

- Programa E-Administración
- Biblioteca digital
- Centro Comercial Abierto
- App Ciudadana
- Lucha contra la brecha digital: programa de préstamo tabletas y SIM
- Modernización y compra de equipos
- Licencias
- Ampliación del sistema de e-control de los edificios públicos y seguridad
- QMTIC (Sistema de gestión y direccionamiento de ciudadanas y ciudadanos)
- Puntos de recarga eléctricos
- Pasos peatones inteligentes
- Renovación alumbrado público
- Proyecto 50-50

TOTAL INVERSIONES EN INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN	1.812.704,27
--------------------------------------------------------	---------------------

5.2. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS.

5.2.1. AMPLIACIÓN CEMENTERIO.

5.2.2. CIPAR.

5.2.3. ADQUISICIÓN Y REFORMA LOCALES COMERCIALES PZA. CONSTITUCIÓN.

5.2.4. CONSTRUCCIÓN PUMPTRACK.

TOTAL INVERSIONES EN NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	4.433.803,15
-------------------------------------------------	--------------

5.3. MEDIO AMBIENTE.

5.3.1. DEPURADORA RÍA PARQUE LINEAL.

5.3.2. PARQUE CASA MÁS GRANDE.

5.3.3. RECUPERACIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN VIALES.

5.3.4. OBRAS CAMINO EN PARQUE OLIVAR DE LA PARTIJA.

TOTAL INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE	762.281,59
-------------------------------------	------------

5.4. SERVICIOS MUNICIPALES.

5.4.1. MÁQUINA CARNÉS Y PULSERAS LOCALIZACIÓN.

5.4.2. MATERIALES SEGURIDAD CIUDADANA.

TOTAL INVERSIONES EN SERVICIOS MUNICIPALES	90.800,00
--------------------------------------------	-----------

5.5. MOVILIDAD

5.5.1. PLAN DE MOVILIDAD RED CICLISTA.

5.5.2. PLAN DE MOVILIDAD PLATAFORMAS BUS.

5.5.3. PROYECTOS DE MOVILIDAD.

TOTAL INVERSIONES MOVILIDAD:	560.944,10
------------------------------	------------

5.6. RIVAMADRID

5.6.1. DOTACIÓN VEHÍCULOS.

5.6.2. DOTACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO.

5.6.3. SUMINISTROS DIVERSOS.

TOTAL INVERSIONES RIVAMADRID:	1.183.078,62
-------------------------------	--------------

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



MEMORIA ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA

EJE 1	
PRIMERAS MEDIDAS URGENTES	791.505 €
EJE 2	
PROTECCIÓN SOCIAL	1,000,000 €
EJE 3	
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1,000,000 €
EJE 4	
SERVICIOS PÚBLICOS	1,000,000 €
EJE 5	
INVERSIÓN PÚBLICA	16,087,147'92 €

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



ANEXO 1.

PACTO LOCAL



ACUERDO DEL PACTO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO DE RIVAS VACIAMADRID CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA MOTIVADA POR EL COVID-19

Con fecha 21 de marzo de 2018 el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid junto con la patronal madrileña CEIM y su representante en Rivas, la Asociación de Empresarios de Arganda, Rivas y Comarca - ASEARCO, y los responsables regionales y comarcales de los sindicatos con mayor representación (CC.OO y UGT), decidieron suscribir el actual Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo, creando de este modo un espacio para el debate y la concertación de políticas orientadas a la mejora de la economía de la ciudad. Espacio de concertación en el que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid lleva comprometido desde hace más de dos décadas, primero con el Consejo Económico y Social y después con el Pacto Local.

A lo largo de estos años, el diálogo y la concertación de acuerdos entre los agentes económicos, sociales e institucionales se ha revelado necesario y fructífero para garantizar una mayor eficacia y eficiencia en las políticas de desarrollo económico y empleo. Los Pactos Locales continúan siendo una referencia en el territorio nacional para alcanzar estos fines y responden a las recomendaciones de la Unión Europea.

Nuevos escenarios han hecho necesario adoptar este marco estratégico de alianzas entre las entidades que, desde ámbitos diferentes, trabajamos en el territorio: el desarrollo de las nuevas tecnologías, los cambios en lo concerniente a la movilidad, la globalización de la economía, y la transformación del mercado de trabajo han propiciado transformaciones sociales que deben servir de referencia para impulsar iniciativas económicas y sociales en los ámbitos locales. El Pacto Local se ha mostrado como un instrumento necesario para liderar estrategias de cambio en un entorno urbano con la participación y el compromiso de los agentes sociales y económicos, promoviendo una economía sostenible capaz de generar empleo y reforzando las políticas activas de empleo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, así como las de apoyo a las pequeñas y medianas empresas dentro de un ámbito de consenso, coordinación y respeto institucional.

Sin embargo, la inesperada pandemia de COVID-19 y el estado de emergencia sanitaria a nivel global que ha desencadenado, tal y como declaró la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, ha producido también una crisis económica y productiva de un carácter y una envergadura desconocidas hasta el momento en nuestra sociedad. Las graves consecuencias de esta crisis sobre el sistema productivo y el empleo, que ya estamos viendo, están siendo respondidas desde el Gobierno de la Nación y las distintas Administraciones con

una batería de medidas económicas, financieras y legales dirigidas a proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto, manteniendo el empleo y las empresas, fundamentalmente el trabajo autónomo, el comercio y las pequeñas empresas o micropymes.

Este nuevo e imprevisto escenario supone un reto y multitud de desafíos para los ayuntamientos y las organizaciones sindicales y empresariales que trabajan por las personas y las unidades productivas que tejen la economía local, que ahora más que nunca, deben unir sus esfuerzos en implantar medidas, diseñar y poner en marcha iniciativas conjuntas que promuevan el mantenimiento del empleo y la protección de las pequeñas empresas dentro de un ámbito de consenso, coordinación y respeto institucional.

El empleo en Rivas se basa en la libertad de movimiento de las personas (trabajadoras – consumidoras) y mercancías, siendo la esencia de las relaciones económicas. Por ello, la práctica paralización de esta circulación ciudadana y de las actividades económicas trae consigo la pérdida de ingresos en la población trabajadora, en la que en gran medida había recaído la anterior crisis económica, y en un tejido empresarial mayoritariamente formado por autónomos, empresas con plantillas inferiores a 5 trabajadores y comercios o establecimientos de servicios profesionales.

Esta crisis y sus consecuencias pone en riesgo nuestra sociedad del bienestar, nuestra protección social y nuestro tejido productivo, siendo imprescindible que agentes sociales y organismos públicos actuemos conjuntamente para paliar sus nocivos efectos, principalmente en los verdaderamente afectados por esta crisis, con un afán de compensación de desigualdades y no de medidas universales para todos sin calibrar el impacto real que esta situación tiene en cada economía familiar y en la viabilidad financiera de cada empresa, autónomo o comercio,

Desde el convencimiento de que esta crisis ha removido nuestras conciencias en cuanto a la idoneidad de plantear una vuelta a la gestión pública de servicios estratégicos de cuidado y atención a las personas, para enfrentar estos nuevos desafíos y apoyar a la sociedad de Rivas Vaciamadrid, a sus empresas, a sus trabajadoras y a sus trabajadores, las entidades que integran este Pacto Local acuerdan la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la reactivación económica y social de la ciudad con el objetivo de paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias de la crisis sanitaria y económica, y de apoyar la activación de la economía local, poniendo a disposición de estos fines las actuaciones que instrumenta este Pacto Local.

Las medidas que se acuerden poner en marcha estarán dirigidas a conseguir patrones socialmente igualitarios y de desarrollo sostenible, se aprobarán con carácter inmediato y se orientarán principalmente a los siguientes objetivos:

PROTECCION SOCIAL

Objetivo 1. Atender a la **población trabajadora que se encuentra en situación de desempleo o sea sujeto de un ERTE o ERE** u otra situación laboral como consecuencia de la crisis.

- El Ayuntamiento de Rivas ofrecerá atención gratuita, directa y personalizada de carácter laboral, formativo, jurídico y legal a la población trabajadora que se encuentra en situación de desempleo o sea sujeto de un ERTE o ERE u otra situación laboral como consecuencia de la crisis.
- A través de la Agencia de Colocación se fomentará la orientación y apoyo a la búsqueda de empleo, formación, recualificación y recolocación de personas que hayan perdido su empleo,.
- Se reforzarán los servicios de empleo e intermediación de la Agencia de Colocación, con el fin de aumentar y mejorar la calidad de la atención a personas desempleadas de Rivas y a las empresas.
- Refuerzo de la empleabilidad de las personas más vulnerables, de las mujeres y de los jóvenes mediante la formación y la realización de prácticas no laborales en empresas. Se tratará de forma específica la situación de personas empleadas del hogar que hayan perdido su trabajo, ofreciéndoles formación en áreas susceptibles de mayor contratación derivadas de esta situación especial (atención a personas mayores, limpieza y desinfección especializada de instalaciones y edificios, etc).

Objetivo 2. Atender a la **población con necesidades sociales, colectivos vulnerables en situación de riesgo de exclusión y/o pobreza o a personas trabajadoras o familias afectadas por la crisis del Covid-19**

- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid mantendrá y aumentará, si fuera necesario, las ayudas municipales a los gastos derivados del mantenimiento habitual de la vivienda (IBI) para propietarios de viviendas o personas en alquiler (incluido la EMV) que se encontraran en situación de vulnerabilidad.
- Establecer ayudas municipales específicas para personas trabajadoras y familias, propietarios o arrendatarios de una vivienda habitual en el municipio, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o que hayan sufrido una pérdida de ingresos derivada de la crisis del Covid-19. para afrontar gastos derivados del mantenimiento habitual de la vivienda.

- Establecimiento de un servicio de atención telefónica para demandas de necesidades sociales (medicamentos, alimentos, etc.)
- Desde el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se garantizará la protección, solución habitacional, manutención y demás necesidades básicas a las mujeres víctimas de violencia machista y a sus descendientes menores o ascendientes dependientes, que así lo soliciten por estar conviviendo con su maltratador, a partir de los informes de los servicios sociales.
- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid aplicará las ayudas a familias que hayan sufrido merma en sus ingresos por causa del Covid-19 y que estén en régimen de alquiler en la EMV, a través del Fondo Renta Social ya establecido que garantiza que ninguna familia inquilina en situación de vulnerabilidad y que cumpla los requisitos establecidos para situaciones temporales sobrevenidas, destine más del 30% de sus ingresos al pago del alquiler de su vivienda habitual..
- El Ayuntamiento de Rivas seguirá aplicando el protocolo ya establecido con Comunidad de Madrid para garantizar la debida atención de las personas sin hogar, poniendo especial cuidado en la detección y actuación sobre personas afectadas por la crisis del Covid-19.y que se encuentren en esta situación de forma sobrevenida.

Objetivo 3. Garantizar el derecho a la Igualdad en la Educación

- El Ayuntamiento facilitará el acceso tecnológico a la educación on line de toda la población escolar con dificultades para su obtención, evitando la brecha digital (dotación de tarjetas SIM a alumnado sin conexión a internet y servicio de préstamo gratuito de tablets e impresora, si fuera preciso).
- El Ayuntamiento pondrá en marcha un servicio municipal de atención presencial como espacio de convivencia y socialización para niños y niñas de Rivas, como un recurso para la conciliación de la vida laboral y familiar. Prestará especial atención a las unidades familiares más vulnerables.
- Acondicionamiento de los centros educativos para mejorar el estado de instalaciones (desinfección y limpieza, pintura, revisión de saneamientos, control de plagas, etc.)

Objetivo 4. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid promoverá la **buena salud mental** de toda la población que haya podido verse comprometida negativamente por las consecuencias de la crisis sanitaria o el confinamiento

- A través de los servicios sociales municipales se procurará acompañamiento y asesoramiento psicológico a personas afectadas por el Covid -19 (consecuencias del confinamiento, soledad, etc.)

Objetivo 5. El Ayuntamiento de Rivas garantizará una **alimentación adecuada, equilibrada y de calidad** a familias, colectivos vulnerables, menores y personas mayores:

- Se mantendrá el servicio de comida a domicilio para personas vulnerables (mayores dependientes, personas con diversidad funcional y menores en riesgo) garantizando que ésta sea nutritiva, equilibrada, sana y de calidad.

Objetivo 6. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid procurará la garantía del **suministro vital de agua, luz y gas** a familias vulnerables y/o aquellas que hayan visto mermados sus ingresos de manera significativa a causa del Covid-19.

Objetivo 7. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid prestará una **atención especial a la población de personas mayores, para lo cual:**

- Garantizará y reforzará la cobertura de servicios especializados a las personas mayores que lo precisen (Ayuda a domicilio, Teleasistencia, CAD, etc)
- Procurará el bienestar y la adecuada atención de las personas mayores residentes en las residencias de personas mayores, poniendo en marcha protocolos de coordinación con las direcciones y gerencias de las mismas y con la Comunidad de Madrid.
- Realizará de un diagnóstico de la situación de las personas mayores socias de los Centros Municipales de Mayores, así como de la población de más de 80 años, extendiéndose a todas las personas mayores de 65 años de manera gradual.

Objetivo 8. El Ayuntamiento de Rivas facilitará el **acceso a materiales de protección personal** (mascarillas, guantes y geles) a familias o colectivos con mayor dificultad para adquirirlas (mayores o familias con rentas bajas)

Objetivo 9. El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid promoverá una **movilidad sostenible**

- Procurando medios alternativos de transporte individual y facilitando el uso de bicicletas

- Peatonalizando calles y avenidas en el municipio y estableciendo calles de uso múltiple, pero con preferencia peatonal sobre la de vehículos.
- Ayudando a las personas con menos ingresos para adquirir abonos transporte.

:

SERVICIOS PÚBLICOS

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid realizará las siguientes actuaciones:

Objetivo 10. **Garantizar la seguridad y salud laboral de la plantilla municipal**, informando puntualmente a la RLT, especialmente aquella que mantiene contacto permanente y directo con la ciudadanía, facilitando los EPIs necesarios.

Objetivo 11: **Incrementar el empleo público directo negociado con la RLT**, siempre condicionado a la eliminación del techo de gasto en Capítulo 1 de Personal y el derivado de contrataciones públicas.

- Intentar llegar al límite de la tasa de reposición, cobertura de bajas por enfermedad y cualquier posibilidad que permita contratación de personal para la prestación de servicios públicos.
- Crear, con la RLT, bolsas de trabajo de rápida gestión para cobertura de bajas.
- Ejecutar, en el máximo grado posible, las inversiones municipales previstas en el ejercicio presupuestario 2020 con el objetivo de promover la contratación de personal en el sector de la construcción.

Objetivo 12. Garantizar, en colaboración con la RLT, que las **empresas de servicios contratadas por el Ayuntamiento** para desarrollar cualquier actividad o prestación de servicios **cumplan las normas de prevención establecidas**.

Objetivo 13. Elaborar y poner en marcha un **plan de limpieza y desinfección** de calles, contenedores, edificios públicos con especial intensidad en aquellos donde hay personas trabajando, zonas comunes, vehículos, etc.

Objetivo 14. Procurará el **mantenimiento de todos los contratos públicos** y adecuar sus prestaciones a las necesidades actuales, excepto en aquellos casos en los que sea el propio contratista el que solicite temporal o definitivamente su suspensión.

Objetivo 15. Procurar **acortar los plazos de pago de facturas pendientes de abono** por parte del Ayuntamiento a proveedores, empresas de servicios, asistencias técnicas, etc.

Objetivo 16. Planificar y ejecutar de manera creativa el **tratamiento y eliminación de residuos como sector público estratégico de economía y transición ecológica** basado en métodos sostenibles, saludables y respetuosos con el medio ambiente.

Objetivo 17. Rediseñar y acondicionar la **programación cultural y deportiva** a nuevos escenarios (talleres, cursos, formación, actos culturales, actos deportivos, etc.)

REACTIVACIÓN Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Para la reactivación económica del municipio, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid desarrollará las siguientes actuaciones encaminadas a garantizar el mantenimiento de la actividad y del empleo en el marco del cumplimiento de la normativa legal.

:

Objetivo 18. Apoyar a las **empresas afectadas por la crisis económica y sanitaria derivada del Covid-19** (cese de su actividad, cierre de su negocio o en vías de cierre, problemas financieros o económicos o cualquier cuestión de índole empresarial:

- Establecer ayudas cuyo objetivo es incentivar a empresas, autónomos y pequeños comercios para la reactivación de su actividad y el mantenimiento del empleo. Estas ayudas serán complementarias a las puestas en marcha por los gobiernos central y regional, por lo que, actualmente, no es posible su estimación presupuestaria hasta no tener conocimiento de las ofrecidas por los organismos mencionados y de los criterios de concesión.
- Creación de una Asesoría gratuita que preste atención y asesoramiento directo y personalizado de carácter jurídico, económico y financiero a empresas, comercios y trabajo autónomo que desarrollen su actividad en Rivas y que se especialice en aquellos sectores que no cubran otros servicios ya implementados por otros agentes sociales.
- Servicio actualizado de información y orientación sobre la legislación, normativa y medidas diversas emitidas por las autoridades sanitarias y otras con motivo de la crisis motivada por el COVID-19. Asimismo, se realizará acompañamiento y asesoramiento a las empresas y comercios para el cumplimiento de dichas medidas y la correcta protección de sus trabajadores y trabajadoras.

- Estudiar la posibilidad de facilitar/bonificar el coste de una limpieza profesional de desinfección de locales comerciales o establecimientos de servicios que lo soliciten a través de RivaMadrid

Objetivo 19. Establecer moratorias temporales y bonificaciones para impuestos y tasas municipales

- Eliminación de la tasa de ocupación de espacios públicos para las terrazas y veladores durante el año 2020 y estudio de aplicación también en el 2021 dependiendo de la evolución de la situación.
- Estudio de bonificaciones para la tasa de basuras a las empresas, durante los meses de inactividad derivada del estado de alarma y en cumplimiento de las medidas de confinamiento.
- Aplazamiento, en su periodo voluntario, hasta el 31 de julio de los periodos impositivos que correspondían al 40/60, sistema por el que pagan sus impuestos quienes no están acogidos al Sistema SEP y al que se acogen muchas PYMES y autónomos, quedando el plazo de final de año como funciona actualmente.
- Modificación del Calendario Fiscal para retrasar el pago de impuestos y tasas municipales
 - SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS (SEP 2020). Las fechas de cargo en cuenta serán las siguientes:
 - 2ª Cuota: 15 de mayo de 2020
 - 3ª Cuota: 15 de julio de 2020
 - 4ª Cuota: 15 de septiembre de 2020
 - 5ª Cuota: 15 de noviembre de 2020
 - CALENDARIO FISCAL TRIBUTOS MUNICIPALES (40%-60%). El período voluntario de pago de la primera cuota, al igual que el SEP, se retrasa 1 mes, quedando como se indica a continuación
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por la Entrada de Vehículos a través de Aceras y Vías Públicas, Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos-Ecotasa:
 - Primer Plazo (40% de la cuota tributaria): desde el 01 de junio del 2020 hasta el 31 de julio del 2020, ambos incluidos, (o el día hábil inmediato posterior)
 - Segundo Plazo (60% de la cuota tributaria): desde el 15 de septiembre del 2020 hasta el 15 de noviembre del 2020, ambos incluidos, (o el día hábil inmediato posterior)

- Tasa por la Instalación del Mercadillo Municipal:
 - Plazo único: desde el 1 de noviembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, ambos incluidos, (o el día hábil inmediato posterior)
- Impuesto sobre Actividades Económicas:
 - Plazo único: desde el 15 de septiembre del 2020 hasta el 15 de noviembre del 2020, ambos incluidos, (o el día hábil inmediato posterior)

Objetivo 20. Ayudas específicas para la reactivación comercial a pequeños comercios y servicios de proximidad que mantengan su actividad y el empleo

- Puesta en marcha de una plataforma web sobre comercios abiertos en Rivas durante la crisis del Covid-19
- Crear un espacio promocional (Comunidad Virtual) para comercios y servicios de proximidad que contenga información de los mismos, acceso a las redes sociales y webs corporativas y espacio para ofrecer sus ofertas o gestionar venta on line (Market Place)
- Asesoramiento en aplicación de medidas de carácter preventivo y de calidad de productos sanitarios de protección
- Realización de un estudio de viabilidad sobre la posibilidad de implantación de moneda social (recurso económico ciudadano REC) y/o sistemas de fidelización comercial con aplicación por APP. con el objetivo de facilitar el consumo ciudadano en el comercio de Rivas
- Intermediación del Ayuntamiento de Rivas para establecer acuerdos entre empresas y entes titulares de locales comerciales.
- Puesta en marcha, lo antes posible que se permita, del mercado al aire libre para favorecer la recuperación del sector de venta ambulante.

Objetivo 21. Promover y realizar **campañas publicitarias, eventos comerciales y feriales de incentivación y dinamización comercial** para sectores especialmente castigados por la crisis del Covid-19, con dotación presupuestaria específica. Dichas actuaciones se consensuarán con los comercios o empresas del sector y/o cualquiera otra que se proponga por las entidades firmantes en el marco de este acuerdo y del desarrollo del Pacto Local en 2020.

Objetivo 22. Apoyar a la hostelería y restauración local

- Eliminación de la tasa de ocupación de espacios públicos para las terrazas y veladores durante el año 2020 y estudio de aplicación también en el 2021 dependiendo de la evolución de la situación.
- Autorización de ampliación de terrazas para facilitar la actividad al aire libre, respetando las medidas preventivas y de distancia interpersonal de seguridad, y siempre que no se dificulte la normal circulación de viandantes
- Realización de actividades dinamizadoras del sector (ruta de la tapa, ruta de la cuchara, etc.)
- Colaboración con otros municipios en la promoción del turismo poniendo en valor la riqueza cultural, arquitectónica, paisajística, gastronómica, monumental e histórica de la Comarca del Sureste con el apoyo y los medios necesarios de la Administración Regional.
- Estudiar la posibilidad de facilitar o favorecer al sector de restauración los repartos a domicilio de sus productos elaborados

Objetivo 23. Recuperar la actividad y programación cultural

- Mantenimiento de los contratos y reprogramación de espectáculos y actos de carácter cultural

Objetivo 24. Facilitar la apertura de nuevos negocios en nuestro municipio

- Agilizando la tramitación de las licencias de apertura y asesorando de forma integral a empresas y comercios de nueva creación.
- Exonerando del abono de la tasa de licencia de apertura y otras ligadas a la actividad para nuevos negocios durante los próximos 6 meses.

Objetivo 25. Reducir la brecha digital de las actividades comerciales

- Diseño y puesta en marcha de un Plan de Digitalización para el comercio y servicios de proximidad, facilitando la formación, la incorporación de tecnologías y servicios telemáticos en sus actividades, creando una plataforma digital de promoción empresarial y comercial que facilite la difusión de ofertas y venta on line (creación de comunidad virtual).

Objetivo 26. **Intermediar con entidades financieras** para que las empresas y comercios dispongan de **líneas de financiación** para el mantenimiento del tejido productivo

Objetivo 27. Fomentar e impulsar **actividades empresariales nuevas surgidas a raíz de esta crisis:**

- Favoreciendo la fabricación local de epi's.
- Impulsando proyectos de economía social de interés social y comunitario.

Objetivo 28. **Ampliar la presencia empresarial en el municipio y atraer nuevos inversores** ofreciendo alternativas viables y mejores condiciones de implantación que otros territorios (polígono industrial, seguridad, movilidad, accesibilidad, conectividad, eficiencia energética, reciclaje, etc) como forma de reindustrialización.

- Apoyo institucional y cesión temporal de espacios y recursos para el apoyo al emprendimiento y el coworking, facilitando las primeras fases de creación de nuevas empresas y actividades económicas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TEJIDO ASOCIATIVO

Para fomentar la participación ciudadana y el tejido asociativo, el Ayuntamiento de Rivas pondrá en marcha las siguientes actuaciones:

Objetivo 29. **Reactivar el tejido asociativo municipal** como motor de transformaciones sociales manifiestamente necesarias antes y, con mas fundamento, tras esta crisis:

- Apoyando con recursos las iniciativas solidarias y de voluntariado que surjan de las entidades y asociaciones
- Aprobando y aplicando ayudas específicas, o estudiando vías de financiación, para entidades y asociaciones que han visto mermados los ingresos necesarios para su funcionamiento por la paralización de la actividad durante el estado de alarma
- Manteniendo y/o aumentando los convenios y acuerdos con las entidades sociales, asociaciones y clubes que realizan su actividad en el Municipio

Objetivo 30. Acompañar y favorecer las **iniciativas ciudadanas solidarias**

El Ayuntamiento destinará al desarrollo de los objetivos incluidos en este Acuerdo, al menos, **2 millones de euros**. No obstante las entidades firmantes entienden que, para garantizar el desarrollo económico y social de Rivas Vaciamadrid, es imprescindible que el Gobierno del Estado modifique la Ley de Estabilidad Financiera para permitir nuevos supuestos de aplicación del superávit, así como la suspensión de la regla de gasto, con independencia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional de la Ley Orgánica.

Asimismo, las entidades firmantes procurarán la consecución de estos objetivos comunes:

- Que los Ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, se conviertan en ventanilla única para la gestión y canalización de las ayudas económicas autonómicas y regionales.
- Que para garantizar la protección y el escudo social preciso en estas circunstancias es necesario el aumento de recursos humanos y de dotación presupuestaria gestionados por los servicios sociales municipales.
- Que la Comarca del Sureste consiga la atención y los recursos necesarios para activar su crecimiento industrial y su desarrollo económico.

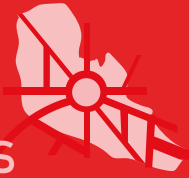
De acuerdo a lo que establece el texto constitutivo del Pacto Local por el Empleo, la mesa de trabajo del pacto actuará como comisión de puesta en marcha, seguimiento y consenso de las iniciativas acordadas.

Asimismo, esta Comisión valorará el impacto de la crisis, detectará las empresas o autónomos con especiales dificultades derivadas de esta situación excepcional e irá adaptando este Acuerdo a la realidad cambiante.

En las acciones que se realicen en el marco de este Acuerdo, que concreta el plan de trabajo de 2020, se hará constar expresamente que se realizan dentro del Pacto Local por el Desarrollo Económico y el Empleo en Rivas.

Lo que acuerdan y firman las entidades del Pacto Local por el Desarrollo Económico y el Empleo de Rivas Vaciamadrid, a 19 de mayo de 2020.

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



ANEXO 2.

INFORME DE GESTIÓN

CRISIS COVID-19

PRESENTACIÓN	3
EJE 1. GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA	5
1. PRIMERAS MEDIDAS ANTE LA EPIDEMIA	5
2. APOYO A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES	6
3. HOSPITAL DEL SURESTE	7
4. CENTROS DE SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA	7
5. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	7
6. CEMENTERIO MUNICIPAL	8
EJE 2. PROTEGER A LAS PERSONAS	9
LÍNEA 1: MEDIDAS DE APOYO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	9
LÍNEA 2: MEDIDAS PARA COLECTIVOS VULNERABLES	9
LÍNEA 3: CAÑADA REAL	10
LÍNEA 4: MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ORDINARIOS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	11
LÍNEA 5: MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA	11
LÍNEA 6: MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA	11
LÍNEA 7: MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL	11
LÍNEA 8: ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	12
LÍNEA 9: MOVILIDAD	13
LÍNEA 10: POLÍTICAS PÚBLICAS	14
LÍNEA 11: SEGURIDAD PÚBLICA	18
LÍNEA 12: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19
LÍNEA 13: REORGANIZACIÓN MUNICIPAL PARA AFRONTAR LA CRISIS	19
LÍNEA 14: COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES	21
LÍNEA 15: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	22
EJE 3. ATENCIÓN DE EMERGENCIA A LA CRISIS ECONÓMICA	24
LÍNEA 1: PROGRAMA DE AYUDAS PARA EMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS	24
LÍNEA 2: PROGRAMAS PARA LAS PERSONAS SIN EMPLEO	27

PRESENTACIÓN

Nuestras primeras palabras deben ser para las familias y amigos de las **víctimas de esta epidemia**.

El coronavirus nos ha recordado que la **fragilidad** sigue siendo una de las características de nuestras sociedades y, por tanto, convivimos con el riesgo. Por ello, y esta es otra de las lecciones de esta crisis, adquiere mayor relevancia la necesidad de disponer de unos **servicios públicos robustos y fuertes**, capaces de afrontar situaciones extremas, protegiendo y cohesionando nuestras sociedades, garantizando la equidad y el acceso universal en condiciones de igualdad. Por desgracia, hemos comprobado cómo algunos países, cuyo predominio en la escena internacional nadie cuestiona, han sido incapaces de garantizar asistencia básica a su ciudadanía.

Precisamente por ello es obligado **reconocer y agradecer el trabajo, la entrega y la profesionalidad demostrada en esta crisis por parte de todos las trabajadoras y trabajadores públicos**, especialmente las personas que trabajan en los sistemas sanitarios, de servicios sociales y emergencias. Al igual que otros colectivos, como **limpieza, transporte o alimentación**, que han demostrado la capacidad de superación de un país en las condiciones más adversas.

En las últimas semanas este país ha afrontado un **desafío sin precedentes**. La COVID-19 ha puesto contra las cuerdas la capacidad de respuesta de gobiernos e instituciones.

Cuando hemos alcanzado los 55 días en estado de alarma y han transcurrido **67 días desde la declaración de la pandemia**, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid celebra un Pleno en el que se informará de la gestión realizada desde la administración municipal. Consideramos obligado y oportuno rendir cuentas y sentar las bases de una primera evaluación del trabajo realizado con el objetivo, en cuanto finalice esta crisis, de analizar con mayor perspectiva y rigor para poder aprender de ella y que la ciudad disponga de mejores y mayores herramientas para afrontar futuras epidemias.

Como tendremos la oportunidad de explicar con mayor detalle a continuación, desde el inicio de la crisis el **Gobierno de Rivas** estableció **tres grandes ejes** de actuación:

1. Afrontar la **crisis sanitaria**.
2. **Proteger a las personas**.
3. **Recuperar la economía**.

De esta forma, las **primeras acciones estuvieron dirigidas, como objetivo esencial, a salvar vidas**. Para ello se cerraron espacios públicos, se suspendió la actividad presencial en los servicios municipales, se articularon medidas para garantizar el suministro de los equipos de protección o se reforzó de inmediato las labores de limpieza y desinfección, además de prestar todo el apoyo necesario a los centros de salud, de mayores o residencias.

A continuación, y tras la puesta en marcha del plan de contingencia, la **administración municipal activó el teletrabajo** y protagonizó **una transición urgente en sus procedimientos operativos para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales** en condiciones de seguridad tanto para los trabajadores y trabajadoras públicas como para la ciudadanía.

A partir de ese momento, **la prioridad fue dar respuesta a las necesidades de aquellos sectores más vulnerables**, ofreciendo los limitados recursos de la administración local para mitigar los efectos de la epidemia en nuestra ciudad, prestando especial atención a los colectivos de mayor riesgo.

La declaración del **estado de alarma** supuso limitaciones evidentes para el funcionamiento de la ciudad, por eso tomamos todo tipo de decisiones **para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las indicaciones de las autoridades competentes**, pero también para facilitar el desarrollo de las **actividades y programas** respetando las restricciones vigentes.

Apoyar y proteger la actividad económica en Rivas ha sido el tercer eje de actuación. Para ello adoptamos medidas dirigidas a retrasar o reducir el cobro de impuestos, respaldar la actividad del pequeño comercio local impulsando la venta online o impedir la suspensión automática de contratos municipales por la entrada en vigor del estado de alarma.

Este documento es un primer informe, con el que pretendemos rendir cuentas del trabajo realizado y someternos a la imprescindible crítica para que esta ciudad esté en mejores condiciones de afrontar la próxima epidemia.

En Rivas Vaciamadrid, a 7 de mayo de 2020

Pedro del Cura
Alcalde de Rivas Vaciamadrid

EJE 1.
GESTIÓN DE LA
CRISIS SANITARIA

1. PRIMERAS MEDIDAS ANTE LA EPIDEMIA

El 6 de marzo, primeras decisiones, adoptadas con carácter de urgencia para impedir la propagación del virus en nuestra ciudad. La prioridad era garantizar la salud pública, reducir el riesgo de contagios y proteger a la localidad frente a un virus cuya capacidad de contagio era muy elevada.

Entre las medidas que adoptó este Ayuntamiento podemos destacar:

- **Cierres** de espacios y recursos públicos con carácter urgente:

- **Áreas infantiles**
- **Servicio de préstamo de bicicletas BicinRivas**
- **Puntos Limpios**

- **Suspensión de la atención presencial en todos los servicios municipales no esenciales**

- **Plan de choque**

- **Desde la empresa municipal Rivamadrid se han realizado las siguientes actuaciones:**

- Refuerzo del baldeo y eliminación del soplado.
- Alquiler de dos baldeadoras.
- Compra de mochilas de pulverización para limpieza y desinfección de la vía pública.
- Puesta en marcha del servicio de recogida de basuras a domicilio: desde el 23 de marzo hasta el 5 de mayo se han realizado 180 recogidas.
- Aplicación de pautas específicas de limpieza en los edificios e instalaciones

municipales mediante la utilización de una solución con hipoclorito sódico y la limpieza con ozono de las zonas de mayor uso.

- Desinfección completa y limpieza en profundidad de los edificios cerrados.

- Refuerzo de la desinfección y limpieza de los vehículos municipales (protocolos específicos y limpieza con ozono).

- Refuerzo de los protocolos y medidas de seguridad en el tratamiento de residuos EPIs.

- Adquisición de tres máquinas de ozono.

- Puesta en marcha del depósito para la mezcla de agua e hipoclorito.

- Adaptación de las baldeadoras para el uso de la mezcla.

- Se incorporó al servicio la recogida de papeleras de EPI's usados instaladas por el Ayuntamiento.

- **Prevención**

- Colocación de dispensadores de hidroalcohólico en todos los centros educativos y centros municipales que tienen actividad presencial.

- Homologación en la empresa ANTICIMEX para poder realizar desinfecciones en zonas de contagio en 24 horas.

- Elaboración de pantalla de protección de metacrilato para los puestos de atención al público.

¹ Para tareas de limpieza de edificios en los que hay personal presente, refuerzo de limpieza en vehículos o en todas aquellas en las que no sea posible mantener la distancia recomendada de 2 metros, el personal dispone de mascarillas con filtro FFP2 conforme a la norma UNE EN 149 y guantes de protección según norma UNE-EN ISO 374-5:2016.

Para todas las tareas presenciales que se realizan en la vía pública y en las que es garantizar la distancia de 2 metros, el personal trabajador dispone de guantes de protección según norma UNE-EN ISO 374-5:2016. A partir del 13 de abril, y teniendo aprovisionamiento, se aconsejó el uso de mascarilla aún estando en la vía pública si existe cercanía aún puntual con otros trabajadores.

Para las tareas de baldeo y desinfección de la vía pública con hipoclorito en las proporciones indicadas por Sanidad, el personal trabajador dispone de máscara según UNE EN 140:1998 y filtros para gases y vapores inorgánicos conforme a la norma EN 14387:2004 y A1:2008, guantes de protección según norma UNE-EN ISO 374-5:2016 y gafas de seguridad ajustable conforme a norma UNE EN 166:2002.

- Seguridad

- Aprovechamiento de material básico de protección: EPIs y material de desinfección
- Distribución de EPIs adecuados a todos los puestos de trabajo necesarios según la normativa vigente

- Reorganización y refuerzo en los servicios municipales

- Baldeo y recogida de papeleras de las mancomunidades por el servicio de jardinería

· Refuerzo del servicio de limpieza de sitios concurridos (paradas de autobús, accesos a supermercados y centros de salud, etc.).

- Refuerzo del servicio de Residuos Sólidos Urbano (RSU).

- Reorganización de efectivos para reforzar la limpieza, desinfección y ozonización de vehículos municipales con 18 personas.

2. APOYO A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES

La **cooperación** con los principales actores en la ciudad ha sido una prioridad estratégica en toda la gestión de la crisis que ha hecho el Gobierno de Rivas.

Se estableció un **canal de comunicación directo y permanente** con las residencias Geriatel y Casablanca: de esta forma, se pudo hacer un **seguimiento de la evolución de las personas mayores** residentes y el **personal**, así como el **cumplimiento de la normativa vigente y la gestión de necesidades** (equipos de apoyo, material, etc).

Podemos destacar las siguientes actuaciones:

- Gestión de la **desinfección de la residencia Geriatel** por parte de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

- Solicitud ante la Comunidad de Madrid para la **intervención de la residencia Geriatel**.

- Solicitud ante la Comunidad de Madrid para garantizar la **atención prioritaria de las residencias de personas mayores**.

- **Seguimiento diario de las necesidades y dotación de material** sanitario para la protección de personas residentes y personal.

- **Creación de una reserva de emergencia con material para la epidemia** formado por las donaciones de empresas, particulares, Dirección General del Mayor y las adquisiciones realizadas por el Ayuntamiento, y su distribución en las residencias de la ciudad.

- Puesta a disposición de las residencias de un **listado con profesionales sanitarios** para cubrir bajas o gestionar refuerzos de personal.

- **Remisión diaria de las órdenes, instrucciones y normativa** aprobada que afectase a las residencias de mayores.

3. HOSPITAL DEL SURESTE

Se aplicó el mismo procedimiento que con las residencias: abrir un **canal de comunicación directo** que permitió desarrollar un trabajo en varias líneas:

- El seguimiento de las personas de Rivas que tuvieron que ser hospitalizadas por Covid-19, prestando **apoyo** en los casos necesarios:

- Estableciendo una **línea de trabajo ad hoc con funerarias y aseguradoras** para agilizar las tareas, tal y cómo propuso el Gabinete Jurídico del Hospital.

- Dar respuesta a las **necesidades de material y equipos de protección**. De esta forma, se procedió a la entrega de material de la **reserva de emergencia** creada por el Ayuntamiento para esta crisis.

4. CENTROS DE SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA

También se puso en marcha la **línea de comunicación directa** con las directoras de los Centros de Salud La Paz, Primero de Mayo y Santa Mónica para poder hacer un seguimiento del impacto de la epidemia, conocer las necesidades de materiales y medios o prestar apoyo en los casos necesarios.

Además, se **estableció un plan de especial de limpieza e higiene** a través de Rivamadrid para

garantizar la **desinfección del Centro de Salud 'La Paz'**.

A través de la **reserva de material de emergencia** del Ayuntamiento, se facilitaron medios y materiales sanitarios para la protección de personal y pacientes en los centros de salud de la ciudad.

5. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

El Ayuntamiento puso en marcha una serie de acciones para **prestar el apoyo y asistencia a las víctimas del coronavirus y sus familias**. De esta forma se prestó especial atención al **traslado de información** de familiares de las personas fallecidas al **Servicio de Acompañamiento al Duelo** y se activó un **servicio de apoyo psicológico** que actualmente atiende un total de 18 casos.

También se realizaron tareas de **información, documentación y asesoramiento** en varias líneas:

- **Normativa aprobada** en el marco del estado de alarma por las administraciones competentes (Ministerio y Comunidad).

- Asesoramiento especializado en materia de **seguridad laboral** a través del Servicio de Prevención Laboral del Ayuntamiento (equipos de protección individual, test, etc).

- Elaboración de **materiales específicos para comercio y hostelería**, como las **fichas de control e inspección** de las medidas de prevención establecidas para las diferentes fases de la desescalada.

- Refuerzo de la **información disponible en la web municipal** y su continua **actualización**.

6. CEMENTERIO MUNICIPAL

Se garantizó la **atención a familiares** y la **coordinación con las empresas funerarias**, se creó un registro de inhumaciones e incidencias, se realizaron **visitas presenciales** para valorar las unidades de enterramiento y se gestionó la contratación, por emergencia, del proyecto y ejecución de la primera fase de ampliación con 120 nuevos nichos y 72 columbarios.

**EJE 2:
PROTEGER A
LAS PERSONAS**

Con el objetivo de garantizar el funcionamiento lo más normalizado posible de la ciudad en el marco del estado de alarma, desde el Ayuntamiento se adoptaron una serie de medidas para reorganizar el funcionamiento de los servicios municipales, impulsar nuevas líneas dirigidas a fortalecer la cohesión social en nuestra ciudad, reorganizando la prestación de ayudas o reformulando las políticas públicas para dar respuesta a las nuevas necesidades.

Se adoptaron una serie de decisiones con carácter de urgencia:

LÍNEA 1: MEDIDAS DE APOYO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- **SERVICIO PRÉSTAMO DE TABLETS.** El Ayuntamiento ha procedido a la compra de 115 dispositivos para distribuirlos entre el alumnado del municipio que no podía continuar sus clases de manera virtual, por la falta de herramientas informáticas.
Población beneficiaria: 115 familias

- **SERVICIO PRESTAMO SIMs.** En colaboración con Vodafone (que donó 250 tarjetas SIM de 60 Gb) se puso en marcha esta iniciativa que ha permitido disponer de una tarjeta SIM a colectivos sin acceso a internet durante el confinamiento (escolares sin conexión, escolares sin conexión ni ordenador, mujeres del punto de atención a mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes del programa de intervención en IES, foro infantil y juvenil...)].
Población beneficiaria: 250 familias

- **ABSTENTISMO ESCOLAR.** En coordinación con servicios sociales y Policía Local se ha rediseñado el protocolo de seguimiento a los casos de absentismo escolar.

LÍNEA 2: MEDIDAS PARA COLECTIVOS VULNERABLES

- **COMIDA A DOMICILIO** para personas vulnerables (mayores, dependientes, personas con discapacidad...) y menores (para paliar el cierre de los comedores escolares) garantizando una comida variada, equilibrada y saludable.
beneficiaria: 274 familias

- **PROCEDIMIENTO ENTREGA EN MANO DE LAS AYUDAS SOCIALES.** Se pone en marcha un procedimiento complementario al habitual para la entrega en mano de las Ayudas sociales en colaboración con Bienestar Social, el SIAC y Policía Municipal.

Población beneficiaria: 610 personas beneficiarias

- **REPARTO DE ALIMENTOS Y MEDICINAS.** Se ha creado una red de voluntariado tanto para la compra de alimentos y medicamentos y como para la cobertura de necesidades básicas a la población que lo necesitaba. Integrada por la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas (RRAR), Protección Civil, Cruz Roja y Cáritas. Coordinada por Servicios Sociales y Atención a la Ciudadanía
Población beneficiaria (a 5 de mayo): 250 actuaciones

- **ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO TELEFÓNICO A PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA, PPD, MAYORES DEPENDIENTES Y MAYORES VULNERABLES EN SOLEDAD.**

Se realiza un seguimiento telefónico diario a nuestras y nuestros mayores emitiendo informes diarios del estado de situación.

Población beneficiaria: 349 personas en seguimiento

- **PROYECTO 5000 RIVAS**

Complementario a la actuación de seguimiento telefónico que ya se venía dando, se organiza un cuestionario diagnóstico de la situación de las personas mayores socias de los centros municipales, así como de la población de más de 80 años con la que no se había contactado previamente por no estar en el circuito de las concejalías de Bienestar Social y Mayores.

Población beneficiaria: se llevan realizadas 588 encuestas diagnósticas. Previsión de finalización de encuesta a los 5.000 mayores de Rivas a finales de mayo.

• **REFUERZO DE TELEASISTENCIA, SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO Y SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:**

En el trabajo de acompañamiento y seguimiento de los casos se ha priorizado tanto nuevas altas como el refuerzo de estos tres servicios básicos para la población mayor del municipio.

Servicio de ayuda a domicilio: 141

Teleasistencia: 286

Comida a domicilio: 58

• **REFUERZO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA** como puerta de entrada para las demandas de necesidades sociales y la garantía de respuesta rápida.

Población beneficiaria: (marzo y abril) 900 demandas.

• **MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA.**

Especial atención en la prestación del servicio y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género. Se aprueba un protocolo en coordinación con Policía Local. Desde esta semana se ha recuperado la atención presencial (martes y jueves mañana) y continúa el apoyo -vía telemática- a los casos activos.

LÍNEA 3: CAÑADA REAL

• Se elabora un **protocolo de actuación específico** teniendo en cuenta las recomendaciones de actuación de los Servicios Sociales ante la crisis en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables” emitido por el Gabinete de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

• Se han realizado **actuaciones reorganizando la intervención social**, actuaciones dirigidas a la elaboración de un diagnóstico y actuaciones de colaboración con entidades de acción social.

LÍNEA 4: MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ORDINARIOS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

- Programa Renta Mínima de Inserción
- Renovación de las ayudas económicas directas
- Intervención socioeducativa y acompañamiento a familias vulnerables
- Coordinación escolares
- Mesa entidades Cañada Real
- Seguimiento del PMVORG
- Mesa absentismo
- Planificación PAMCE

Población beneficiaria : 1.135 personas

LÍNEA 5: MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA

LÍNEA DE AYUDAS A LA VIVIENDA para facilitar el pago del IBI, **con una dotación para este año de 80.500 euros.**

Población beneficiaria: a fecha 5 de mayo se han recibido más de 155 solicitudes

• **MORATORIA PARA HACER FRENTE AL PAGO DE ALQUILER DE VIVIENDA Y USO DISTINTO DE VIVIENDAS PÚBLICAS.**

• Procedimiento para solicitar la medida de moratoria (hasta máximo de 4 meses) para hacer frente al pago (solicitudes hasta el 2 de julio).

• Población beneficiaria. Viviendas:76, Pisos cedidos para alojamiento de deportistas de élite (2 viviendas): 8 clubes depor-

tivos en suspensión de renta mensual hasta la finalización del estado de alarma por inactividad deportiva (2 viviendas). Oficinas sede EMV: 2 . Locales Comerciales: 4

• **LÍNEA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE ALQUILER DE VIVIENDA PÚBLICA.**

- Se implanta la renovación automática por 6 meses de los contratos de alquiler.

LÍNEA 6: MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA

Ante despidos, suspensión de plazos administrativos y judiciales, ERTES, ERES y prestaciones derivadas, etc.

Población beneficiaria (27 abril): 96 consultas

LÍNEA 7: MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL PARA RETRASAR EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

Con la modificación del calendario fiscal se consigue una moratoria en el pago de tasas relacionadas con la actividad comercial que permite continuar estudiando bonificaciones, exenciones y subvenciones al tejido económico local.

• **SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS (SEP 2020).** Las fechas de cargo en cuenta serán las siguientes:

- 2ª Cuota: 15 de mayo de 2020
- 3ª Cuota: 15 de julio de 2020
- 4ª Cuota: 15 de septiembre de 2020
- 5ª Cuota: 15 de noviembre de 2020

• **CALENDARIO FISCAL TRIBUTOS MUNICIPALES (40%-60%).** El período voluntario de pago de la primera cuota, al igual que el SEP, se retrasa un mes, quedando como se indica a continuación:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** de Naturaleza Urbana y Rústica, **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, **Tasa por la Entrada de Vehículos** a través de Aceras y Vías Públicas, Tasa por la Prestación del Servicio de **Recogida de Residuos Sólidos Urbanos-Ecotasa:**

- Primer plazo (40% de la cuota tributaria): desde el 1 de junio hasta el 31 de julio del 2020, ambos incluidos (o el día hábil inmediato posterior).
- Segundo plazo (60% de la cuota tributaria): desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre del 2020, ambos incluidos, (o el día hábil inmediato posterior).

- **Tasa por la Instalación del Mercadillo Municipal:**

Plazo único: desde el 1 de noviembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, ambos incluidos, (o el día hábil inmediato posterior).

- **Impuesto sobre Actividades Económicas:**

Plazo único: desde el 15 de septiembre del 2020 hasta el 15 de noviembre del 2020, ambos incluidos, (o el día hábil inmediato posterior).

Asimismo, los periodos impositivos que correspondían al 40/60, sistema por el que pagan sus impuestos quienes no están acogidos al Sistema SEP y al que se acogen muchas PYMES y personas autónomas, quedan aplazados en su periodo voluntario hasta el 31 de julio, quedando el plazo de final de año como funciona actualmente.

LÍNEA 8: ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS PÚBLICOS (SIAC)

- **CENTRALIZACIÓN EN EL SIAC.** 10.382 llamadas atendidas desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril.
- **REFUERZO DE LOS TRÁMITES ONLINE** para las nuevas ayudas y líneas de apoyo como las subvenciones a la vivienda habitual. Más de 33 trámites con atención telefónica.
- **OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA (OVT).** Para facilitar los trámites se han dejado en modo abierto (sin identificación electrónica) los siguientes trámites: Pagar mis recibos, Autoliquidaciones y Simulación de mis impuestos.
- **HABILITADO UN SISTEMA DE CITA PREVIA** en el servicio de información y atención a la ciudadanía para los momentos en los que se pueda atender presencialmente con restricciones.
- **REVISIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS** para garantizar su resolución, con la puesta en marcha de un plan de choque para resolución de las pendientes.
- **HABILITACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO** para personas que no tienen certificado digital, habiéndose realizado más de 400 solicitudes.
- **ENTREGA DE CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO** para las peticiones de otras administraciones. Tramitadas más de 271 volantes y más de 55 certificados.
- **TELÉFONO REMOTO** instalado en más de 80 IP. Es un teléfono remoto comunicador que permite la misma extensión telefónica que tienen en presencial, usado para teletrabajo principalmente en Servicios Sociales (más de 33), SIAC (centro de llamadas) o Hacienda, entre otros servicios.

- **BUZÓN DE URBANISMO** habilitado del para la realización de consultas.

- **TRAMITACIÓN NORMALIZADA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS** y actos de conformidad, mediante la presentación telemática de la documentación por parte de quienes lo solicitan.

- **IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA EMV,** dando un impulso mayor de establecimiento por la situación compleja en coordinación con el Ayuntamiento.

- Se ha procedido a implantar en la EMV, a través, de correo electrónico, los procesos de adjudicación, resolución o gestión de vivienda en régimen de alquiler, incorporando un registro excepcional, cuyo instrumento es la 'declaración responsable'.

- Seguimiento de las incidencias app servicio a la ciudadanía - live gestión, cuya aplicación se ha instalado gratuitamente en los móviles de las personas arrendatarias que tienen contrato de arrendamiento, para comunicarse en tiempo y forma con la EMV.

- **MEDIDAS PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL** y la reparación y mantenimiento de los principales SAI de los **edificios municipales.**

LÍNEA 9: MOVILIDAD

- **SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO** para actualizar las frecuencias y unidades de autobuses urbanos e interurbanos y Metro a los cambios de

movilidad decretados por el Gobierno, adaptándolos a las necesidades de transporte público existentes en el municipio. Además, se han solicitado las mejoras que garanticen el distanciamiento social necesario y el acceso de la ciudadanía a sus puestos de trabajo.

- **PROPUESTA DE REDUCCIÓN TEMPORAL DE CARRILES** para generar vías ciclistas protegidas, en los principales viales del municipio, teniendo en cuenta la recomendación del Ministerio de Transición Ecológica para la implantación y mejora de la movilidad ciclista, como medio eficaz de transporte para la reducción del riesgo de contagio.

- **ADECUACIÓN DE CALLES PARA EL TRÁNSITO PEATONAL**

- Avenida de Juan Carlos I, entre la glorieta de Aurelio Álvarez y la avenida de Francia. En ambos sentidos. Con ello se favorece una expansión de las personas que quieren practicar el deporte pedestre o en bicicleta, facilitar las salidas con menores de 14 años y el pasaje de las personas mayores.
- Avenida de 8 de Marzo, entre la avenida de la Tierra y la avenida de Víctimas del Terrorismo, en ambos sentidos. Al encontrarse en una zona bastante densa de población por existir bosques de varias alturas, este tramo se dedica en exclusiva al uso peatonal y deportivo.
- Fondo de saco de la calle del Enebro, dado su proximidad a la zona forestal del cerro del Telégrafo, se amplía las zonas de paseo.

- **EN ESTUDIO-ADAPTACIÓN DE AVENIDAS CON PRIORIDAD PEATONAL EFECTIVA (ZONA S-28).**

- Avenida de Covibar con la calle de Gabriel García Márquez.

- Calle de Armando Rodríguez Vallina, entre la avenida de Covibar y la calle Pamplona.

LÍNEA 10: POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTUACIONES EN EDUCACIÓN

El sostenimiento de las políticas públicas y la prestación de los servicios así como de los trabajadores y trabajadoras han sido una de las principales tareas realizadas. Las políticas educativas son seña de identidad de la ciudad y claro ejemplo de ello han sido nuestras escuelas infantiles que han mantenido el servicio a más de 400 familias del municipio y 66 puestos de trabajo directos.

- **ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS:** se ha elaborado un programa de tareas para mejorar el estado de nuestros centros con medios propios como pintura y limpieza.

- **REDISEÑO DEL SERVICIO DE CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR:** en coordinación con Servicios Sociales y Policía Local se ha rediseñado el protocolo de seguimiento a los casos de absentismo escolar.

- **ELECCIÓN DE LOS NOMBRES DEL NUEVO COLEGIO E INSTITUTO.** A través de un proceso participativo, la ciudadanía ha decidido llamar a ambos centros Mercedes Vera y Margarita Salas, respectivamente.

- **INICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

- **LA RED DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)** felicita a Vitoria-Gasteiz como nueva coordinadora. Se mantienen contactos con AICE Barcelona. Se organiza la propuesta de personal técnico a redes temáticas. El 18 de mayo siguiente primera reunión comisión seguimiento.

IGUALDAD

- **TALLERES DEL AULA ABIERTA:** se rediseñaron los talleres del Aula Abierta de Mujeres para llevarlos a cabo online y favorecer que sus participantes sigan teniendo posibilidad de trabajar cuestiones relacionadas con la creatividad, el empoderamiento, la autoestima, la defensa personal y el bienestar corporal, psicológico y emocional.

- **SE MANTIENE EL SERVICIO PSICOSOCIAL** para mujeres del municipio de manera telefónica y online.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- **ATENCIÓN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS:** se sigue trabajando de manera telefónica y online, a través del apoyo legal, social y psicológico, así como a sus hijos e hijas gracias a dos psicólogas infantiles.

- **SE REFUERZA LA COORDINACIÓN** con Policía Local, Bienestar Social y Guardia Civil, así como con la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

- **AMPLIACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA**

- **SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE TODOS LOS CASOS,** más allá de que tengan cita en los próximos días, para tener conocimiento más actualizado de todas las situaciones.

- **SEGUIMIENTO DE LAS VISITAS DE MENORES A PADRES**

- **APOYO PSICOLÓGICO:** Seguimiento telefónico con las madres de las niñas y los niños.

- **SUPERVISIONES INDIVIDUALES** de la psicóloga y la trabajadora social del PMORVG.

- **SE MANTIENE EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTÉRPRETE ÁRABE-CASTELLANO** de las mujeres marroquíes usuarias del PMORVG, por vía telemática.

DEPORTE

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** de las consecuencias del estado de alarma en la oferta de actividades.

- **REFUERZO DE LA LÍNEA DE COMUNICACIÓN** con personas usuarias, clubes, empresas y personal docente.

- **SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN LABORAL** de las empresas prestatarias de los servicios.

- **NEGOCIACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA MODALIDAD ONLINE**

- **REPROGRAMACIÓN** de eventos de ciudad.

INFANCIA

- **EL FORO INFANTIL** sigue manteniendo su programación estable con asambleas quincenales por whatsapp con los grupos de familias. Está preparando un vídeo con respuestas de una profesional en torno al coronavirus y una entrevista al alcalde y a la concejala de Infancia. Se ha organizado la exposición 'cómo es mi familia' en colaboración con la Red de infancia y adolescencia (RIA).

- Desde los centros de recursos municipales de atención a la infancia Bhima Sangha y Rayuela se ha realizado un vídeo de recomendación de un libro.

- **PROYECTO 'ADIVINA ADIVINANZA':** semanalmente se publica en las redes sociales imágenes relativas a un cuento, y la infancia tiene que adivinar de qué cuento se trata.

- Se mantiene el contacto con grupos de participantes de estos centros por whatsapp.

- **'CUENTO INVENTADO'**: creado en conjunto entre las compañeras de infancia.

- **REDES**: se mantiene dinamización de los grupos a través de Facebook con 'Adivina de qué cuento se trata'.

- **EXPLICAR EL CORONAVIRUS A LA INFANCIA**. El Servicio de Información para la infancia (CIDI) elaboro unos artículos sobre cómo explicar a la infancia el coronavirus y pautas a tener en cuenta al salir de casa.

- **LIBROS PARA VIAJAR**. Actualmente se está trabajando en una nueva propuesta de libros infantiles para viajar.

- **CONCURSO**. Se ha organizado el concurso de cortos infantiles 'Nuestro cuento favorito'.

- **CONCILIACIÓN**. Se está planificando las posibilidades de abordar los proyectos de conciliación familiar y profesional en función de la concreción de las medidas que se vayan adoptando en la Comunidad de Madrid (campamentos urbanos de verano, por ejemplo).

JUVENTUD

- **PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ESPACIOS FORMALES**. Se mantienen los proyectos de intervención en espacios formales: grupo de la Red Creando Futuro 'Cantera'.

- **PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ESPACIOS NO FORMALES**. Se ha mantenido contacto y realizado asambleas semanales o quincenales en los programas de participación juvenil y adolescente (Foro Juvenil y Asamblea de la Semana de la Juventud).

- **SEMANA DE LA JUVENTUD**. Ya se ha elegido el lema ('Juventud sin miedo') y está en fase de concurso el logo/imagen del proyecto.

- **DEPORTE**. Se lleva a cabo la programación de Deporte Joven de forma telemática y la dinamización de La Casa+Grande con oferta de juegos, música y otras actividades online a través de tutoriales.

- **CAMPO DE TRABAJO**. Se continúa con el proyecto que se viene desarrollando en Palestina, mediante entrevistas y formación online a la juventud participante.

- **EL SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL (SIDAJ)** sigue atendiendo las demandas que le llegan. Al igual que la Asesoría Integral, que sigue pasando citas con las personas usuarias.

- **DÍA DEL LIBRO**. Los colectivos y asociaciones vinculados a La Casa+Grande celebraron en colaboración con la Concejalía, el Día del Libro, a través de una videoconferencia (12 participantes y 130 visualizaciones).

- **SERVICIO DE PRÉSTAMO DE TARJETA SIM**. Al igual que la Concejalía de Educación, desde el programa de intervención en institutos y desde los foro infantil y juvenil, también se han facilitado tarjetas.

ESCUELA DE MÚSICA

- **TRANSICIÓN A LA FORMACIÓN ONLINE**. Se imparten en esta modalidad: Lenguaje Musical e Instrumentos.

- **VÍDEO**. Se elabora un vídeo, por el grupo de música moderna, con la canción 'Don't worry, be happy'.

UNIVERSIDAD POPULAR

- TRANSICIÓN A LA FORMACIÓN ONLINE.

Se imparten en esta modalidad: inglés, yoga, tai chi, informática, arte y emoción, historia del arte e historia de la Comunidad de Madrid.

BIBLIOTECAS

- **DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS ONLINE** a través de la web <https://www.bibliotecaspublicas.es/rivas/>

- **'SEGUIMOS EN LÍNEA'** Puesta en marcha del espacio en donde se recomiendan diariamente enlaces seguros, fiables y de calidad sobre distintos temas y para distintos segmentos de población.

- **SE FACILITA LA LECTURA ONLINE** a las personas que no tienen todavía carné de biblioteca.

- **PLANIFICANDO LA VUELTA AL FORMATO PRESENCIAL**, en función de la concreción de las medidas y las fases de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMACIÓN CULTURA

- **DÍA DEL LIBRO.** Se realizó una adaptación de la programación al contexto telemático: tres vídeos participativos específicos y un encuentro online con la escritora y activista Feminista Ilustrada, María Murnau.

- Autoras de público infantil, y compañías invitadas, como los Titiriteros de Binéfar aportaron un total de 7 vídeos que se concretaron en una sesión infantil que fue estrenada el 23 de abril. Hasta la fecha ha tenido más de 200 visionados.

- El personal de la Concejalía de Cultura fue invitado a recomendar sus libros favoritos. El resultado, un vídeo con más de 20 aportaciones de trabajadoras y trabajadores que leen pasajes de sus obras preferidas. Ha tenido cerca de 200 visionados.

- **MICRO ABIERTO.** Se ha realizado una adaptación telemática para este periodo: sus participantes han enviado canciones en vídeo. Los temas se montan en formato sesión conjunta, para su visionado online. Más de 200 visualizaciones y unos 25 participantes

- **PROCESOS COMUNITARIOS.** Se ha realizado un trabajo directo con gente del mundo de la cultura, colectivos no formales y entidades culturales. El resultado, el nacimiento de numerosos procesos virtuales que se han materializado bien en vídeos o en encuentros.

- Difusión de iniciativas culturales ciudadanas, en coordinación con el Gabinete de Prensa, a través de la página de Facebook 'Rivas Cultural': vídeos, propuestas y actividades.

- **MATINALES DE RIVAS.** Actualmente se están elaborando play list y guías didácticas para uso online del profesorado.

- **OTROS.** Se retoma el plan de trabajo de obra del centro cultural García Lorca, se comienza el proceso de presupuestos participativo y se inician los contactos con asociaciones para el diagnóstico ayudas entidades

CONSUMO

- **REFUERZO DE LA ATENCIÓN ONLINE** para dar respuesta a las demandas provocadas por el estado de alarma (viajes, cuotas hipotecarias, etc).

BIENESTAR ANIMAL

- Continuación del servicio en el centro Los Cantiles por Rivanimal (para garantizar el bienestar y la atención de los animales), mantenimiento de alimentación a las colonias felinas y seguimiento del protocolo de captura, esterilización y suelta (CES) para gatos.

AHORRO ENERGÉTICO

- Se ha realizado la optimización de la compra directa de energía y el seguimiento de apagado de edificios para reducir el gasto en materia de suministros. Con fecha 30 de marzo, se procedió a bajar la intensidad de las farolas (unas 3.500), como una medida de ahorro energético. A falta de poder analizar los resultados, el ahorro se estima en aproximadamente 7.000 euros semanales.

ARCHIVO

- Se ha realizado el proyecto 'Fotos vecinales' para retratar este tiempo histórico de cuarentena, habilitando un espacio en la web municipal donde se muestran las fotos y vídeos enviados por la ciudadanía.

LÍNEA 11: SEGURIDAD PÚBLICA

1. MEDIDAS DE REORGANIZACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA

- **Creación de la Comisión de Coordinación Policial** con reuniones semanales entre Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil.
- **Elaboración de una orden general** tras la declaración del estado de alarma, detallando su impacto y consecuencias en el trabajo operativo.
- **Puesta en funcionamiento de un dron policial** para reforzar la vigilancia y seguridad en la ciudad.
- **Protocolo de acogida a personas que hayan sufrido situaciones de violencia de género.**
- **Protocolo de intervención con personas 'sin techo'** en colaboración con 112 y Cruz Roja.
- **Garantizar EPIs suficientes** para que la Policía Local pueda desarrollar su trabajo con plenas garantías.
- **Protocolo de utilización EPIs.**

- **Protocolo de limpieza de vehículos y edificio de Policía Local.**

- **Protocolo de comunicación con la Comunidad de Madrid** para la remisión de informes diarios, tramitación de propuestas de sanciones, información puntual sobre intervenciones e incidentes.

- Establecimiento de las pautas para la realización de **Test Covid-19** según la Comunidad de Madrid.

- **Asunción de la competencia** por parte de Alcaldía.

2. ACTUACIONES

- **Despliegue operativo.**

- **Inspecciones** en las dos residencias de personas mayores (Geriatel y Casablanca).

- **Información ciudadana** sobre las nuevas limitaciones de movilidad o actividad.

- **Distribución masiva de mascarillas** en las tres estaciones de Metro y la empresa de transporte público de autobús.

- Atención a los **requerimientos vecinales** sobre las limitaciones de la movilidad.

- **Control automático de matrículas** mediante lector.

- Realización de **controles estáticos y dinámicos.**

- **Vigilancia e inspección** de actividades no esenciales.

- **Operación salida** del casco urbano (viernes y sábados) para prevenir desplazamientos a segundas residencias.

- Despliegue de la **vigilancia aérea.**

- **Control de obras.**

- Apoyo a la entrega de **las ayudas sociales y distribución de comida del Red de Recuperación de Alimentos de Rivas (RRAR).**

- Apoyo al programa Huertos Urbanos para la recolección y donación al **(RRAR).**

² Para la comprobación de la posible infección por la COVID-19, al personal de la Policía Local que presentaban síntomas, o que hayan tenido un contacto estrecho con infectado o posibles infectados. Estas pruebas fueron ofrecidas por la Comunidad de Madrid; tal y como está recogido en el protocolo oficial para la realización de este tipo de pruebas. Por tanto, se han realizado pruebas a la plantilla de la Policía Local con síntomas o que hayan tenido contacto.

- **Acompañamiento a los servicios de desinfección.**

- **Balance de controles**

Personas viandantes: 5.500 personas

Vehículos: más de 16.000

- **Balance de sanciones**

Particulares: 1.000

Detenciones: 5 personas por desobediencia grave, incumpliendo de forma reiterada la obligación de confinamiento.

LÍNEA 12: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se han mantenido las reuniones, gestionando la transición hacia herramientas online (videoconferencias, Telegram y correo electrónico).

A lo largo del mes de mayo se celebrarán reuniones de los órganos de participación en modalidad online.

Se han creado cuatro mini manuales de apoyo a la participación online (sobre Skype, Google Drive, Calendar, Jitsi y otros) que se difundirán en el mes de mayo para activar la coordinación virtual de estos órganos.

Se ha participado en la gestión de las iniciativas solidarias ciudadanas y las donaciones vecinales.

Se ha elaborado un informe sobre las necesidades actuales de las asociaciones y colectivos vinculados a las Casas de Asociaciones.

LÍNEA 13: REORGANIZACIÓN MUNICIPAL PARA AFRONTAR LA CRISIS

- Se ha elaborado con fecha 11 de marzo la Instrucción por la que se dictan medidas a adoptar para el personal del Ayuntamiento con motivo de la COVID-19 así como los dos decretos de Alcaldía emitidos para la prestación y organización de los servicios de los servicios municipales y la empresa pública Rivamadrid.

- **EXTENSIÓN DEL TELETRABAJO** en la administración municipal, más de 330 accesos configurados del 'escritorio remoto' del personal en teletrabajo. Puesta en funcionamiento y sustitución de más de 300 equipos informáticos de sobremesa y atención y solución de más de 1.400 incidencias.

- **DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES Y LOS SERVICIOS MÍNIMOS.** Elaboración y seguimiento de cuadrantes de asistencia de servicios presenciales y rotaciones y flexibilidad horaria.

- **ORGANIZACIÓN DE TURNOS Y APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD** en las áreas que no pueden prestarse mediante teletrabajo.

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

- Activación de los protocolos COVID, elaboración y actualización según normativa de las fichas de actuación en los diferentes supuestos.
- Estudio y análisis de toda la normativa publicada sobre seguridad y salud, elaborando fichas, documentos y carteles de seguridad y salud.
- Distribución y aprovisionamiento de los equipos de protección individual marcados por las autoridades a todo el personal en situación de trabajo presencial.
- Se ha establecido canal de comunicación permanente con las delegadas y los

³ Se han repartido un total de 12.700 mascarillas que provienen de la Administración del Estado.

delegados de prevención de riesgos de la representación sindical, miembros del Comité de Salud y Seguridad.

- Puesta en marcha de un Plan de Inspección en materia de seguridad y salud consistente en valorar el grado de seguimiento y cumplimiento de las medidas puestas en marcha por el Ayuntamiento y por el que se inspeccionan todos los servicios que cuentan con personal municipal en actividad presencial. En cada visita, se levanta un acta de comprobación en el que constan las deficiencias detectadas y se proponen medidas correctoras, que deberán ser solventadas por las personas responsables de los servicios en el menor tiempo posible

- Se han tramitado y firmado más de 200 **autorizaciones de tránsito** para trabajadores y trabajadoras de la plantilla municipal de cara al control de desplazamientos.

- **COMUNICACIÓN INTERNA.** Creación de un apartado específico en la intranet. Subidos, para consulta de la plantilla, más de 32 documentos y enviados 10 correos masivos a toda la plantilla trasladando información de interés sobre prevención.

- Número de contenidos nuevos realizados (Web/Sede Electrónica/Portal SIAC): 51.

- Número de contenidos modificados/revisados (Web / Sede Electrónica / Portal SIAC): 110.

- 500 reuniones de una duración media de más de 30 minutos y picos de asistencia de hasta 27 personas a través del sistema de videoconferencia para reuniones virtuales de todos los departamentos y dirección, incluyendo Rivamadrid. Hay actualmente 32 administradores de gestión de salas para organizar y gestionar las reuniones y teleformaciones.

- Atención y asesoramiento al personal municipal. Se han recibido y contestado en este periodo más de 4.000 consultas.

DATOS DE LA PLANTILLA (a fecha 29 de abril):

Personal en plantilla.....	629 (100%)
Personal en teletrabajo.....	314 (49,92%)
Personal en actividad presencial.....	210 (33,38%)
Personal confirmado con COVID (se han realizado 16 test PCR).....	4 (0,63%)
Personal en IT, contrastado diariamente con datos de la seguridad Social.....	51 (8,10%)
Personal en situación de permiso del artículo 48 (conciliación)	53 (8,42%)
Personal declarado sensible por servicio médico (salud, menor de 60).....	24 (3,81%)
Personal mayor de 60.....	71 (11,28%)

LÍNEA 14: COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) , tanto a través de la Junta de Portavoces como de la Junta de Gobierno, órganos en los que participa el alcalde, Pedro del Cura, ha mantenido la agenda de reuniones semanales para intercambiar información y elaborar un documento de medidas consensuado entre todos los grupos para elevarlo al Gobierno.

Se han celebrado encuentros telemáticos con el Gobierno que han puesto de relieve el papel fundamental que están jugando los ayuntamientos en esta crisis.

- El 20 de abril se realizó la primera reunión con el presidente del Gobierno en la que los municipios ofrecieron unidad y colaboración al tiempo que pidieron, entre otras cuestiones, utilizar el superávit de sus presupuestos para la gestión de la reconstrucción económica y social.

- Del mismo modo, tuvo lugar una reunión para abordar la fase de desescalada con la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera; el ministro Sanidad, Salvador Illa, y la ministra de Política Territorial y Función Pública Carolina Darias.

- Se acordó crear un foro de trabajo permanente para coordinar la desescalada que incluirá, además de la interlocución institucional, la colaboración técnica de los ayuntamientos.

El contacto con la Delegación del Gobierno ha sido permanente y fluido, así como con las diferentes instancias de coordinación técnica del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Federación de Municipios de Madrid (FMM), pese a tener un papel menos activo, recientemente reunió a su Junta de Portavoces para valorar las medidas que se estaban tomando en la Comunidad de Madrid.

- El 5 de mayo tuvo lugar una reunión con el vicepresidente regional Ignacio Aguado en la que se valoraron los pasos a dar en el proceso de desescalada y se propuso una relación de cooperación entre la FMM y el Gobierno autonómico.

- El 11 de mayo se celebrará la reunión pendiente con la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso.

Además, desde este Ayuntamiento se han realizado solicitudes concretas a la Comunidad de Madrid:

- El alcalde, Pedro del Cura, solicitó reuniones, a través de envío de cartas, con la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, así como con el consejero de Sanidad, Enrique Ossorio, para insistir en la correcta coordinación entre las administraciones madrileñas.

- Se remitieron escritos a las direcciones generales del Mayor y de Sanidad para solicitar la intervención por parte de la Comunidad de Madrid, de la residencia Geriatel.

- Se solicitaron instrucciones sobre la adquisición y distribución de materiales de protección (los EPI) para la limpieza viaria y recogida de basura.

- Se solicitó la medicalización de las residencias de mayores.

LÍNEA 15: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- REVISTA MUNICIPAL

Debido a la crisis sanitaria, las empresas de distribución no podían trabajar durante la crisis sanitaria. No obstante, y entendiendo que la información de servicio público es esencial sobre todo en esta época, se ha hecho un gran esfuerzo para que un número especial de la COVID-19 pudiera llegar a la ciudadanía aun con cierto retraso.

La revista se publicó en formato PDF en la página web la tercera semana de abril. Asimismo, se llegó a un acuerdo con diferentes establecimientos del municipio (quioscos, tiendas de alimentación, papelerías, estancos, farmacias, etc.) para poder depositar en los mismos ejemplares en papel de la revista que la ciudadanía pudiera recoger cuando saliera a la calle dentro de las limitaciones establecidas por el estado de alarma.

En sus páginas, la revista no solo resume las principales actuaciones del Ayuntamiento durante el inicio de la emergencia sanitaria, sino que lleva información de especial utilidad para la población ripense, como puede ser la entrevista al secretario del Colegio Oficial de Psicología de Madrid, José Antonio Luengo Latorre, o una guía con recomendaciones específicas para personas mayores.

Además, por primera vez en la historia de Rivas, la revista llevaba un artículo conjunto de todos los grupos políticos municipales: 'Todo saldrá bien'.

- REDES SOCIALES

Las redes sociales del Ayuntamiento han estado funcionando a diario los siete días de la semana con una máxima fundamental: información de utilidad para la ciudadanía. No solo se ha estado informando de las actuaciones municipales sino también de todas aquellas informaciones que pudieran ser necesarias para la población tanto del Gobierno como de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la relación con la población ha sido constante, resolviendo tanto en público como en privado y en las diferentes redes sociales, sobre todo Twitter y Facebook, las dudas planteadas por la ciudadanía.

Por otro lado, y para mejorar la información de utilidad, se ha procedido a la apertura de redes sociales propias de la Policía Local.

- WEB MUNICIPAL

La página web del Ayuntamiento ha estado recogiendo a diario –y desde que el Gobierno municipal se reunió para tomar decisiones antes de la declaración del estado de alarma– toda la información que pudiera ser de relevancia para la ciudadanía. De esta forma, no hay nada que haya hecho el Ayuntamiento, ya sean guías, cierres o aperturas, que no esté publicado en la página web.

- CAMPAÑAS

Para que la información fuera lo más accesible posible, se han acompañado las noticias más relevantes con imágenes para mejorar su atención y comprensión, por ejemplo:

1. Cierre de instalaciones municipales y

suspensión de actividades.

2. Campaña 'Rivas, seamos ejemplo'.
3. Recogida material donado para entregar en centros sanitarios.
4. Colaboración ciudadana ante violencias machistas.
5. Servicio de reparto de comida a domicilio.
6. Red de apoyo para personas que no pueden salir de casa.
7. Guía con recomendaciones específicas para personas mayores.
8. Congelación de los trámites municipales.
9. Moratoria impuestos municipales.
10. Atención a personas mayores: campaña 'Hola, ¿cómo estás?'.
11. Rivas Entrena por Quienes Nos Cuidan.
12. Ayudas a la vivienda 2020.
13. Salidas de los niños y niñas con imágenes infantiles propias.
14. Apertura del Punto de Atención a mujeres en situación de violencias machistas.

Desde las redes municipales, además, nos hemos ido sumando a las campañas lanzadas tanto por el Ministerio de Sanidad como por la Comunidad de Madrid respecto a información relevante para la ciudadanía ante la COVID-19.

Por otro lado, y pese a las limitaciones impuestas por el estado de alarma, en Rivas se ha celebrado el Día del Libro online el 23 de abril, con, por ejemplo, un encuentro con la ilustradora Feminista Ilustrada a través de un diálogo en la cuenta de Instagram del Ayuntamiento.

- VÍDEOS

El Centro de Contenidos Digitales ha estado a pleno rendimiento desde el inicio de la crisis sanitaria, realizando diferentes vídeos para sumar en la información respecto a la COVID-19.

1. COVID-19: información para la ciudadanía.
2. COVID-19: comida a domicilio para personas afectadas.
3. Rivas ante la COVID-19.
4. Sede electrónica: alternativa al servicio presencial.
5. Obtención de CLAVE PIN para la Sede electrónica.
6. ¿Cómo actuar frente a la COVID-19?
7. Rivas aprueba una moratoria a los impuestos locales.
8. Micro Abierto #QuédateEnCasa.
9. Los clubes y deportistas de Rivas dan ejemplo.
10. Hoy hay micro abierto #QuédateEnCasa.
11. Gracias, Rivas: así aplaude una ciudad a las ocho de la tarde.
12. La música en Rivas, la mejor vacuna.
13. El Rivas de hoy.
14. Everyone together.
15. Homenaje a la infancia de Rivas de las educadoras.
16. 'Origen original': un vídeo relato comunitario de la asociación Escritores en Rivas.
17. La literatura en Rivas nos saca de casa.
18. Día del Libro Infantil.
19. La Concejalía de Cultura recomienda.
20. Libro Abierto.
21. Cómo solicitar las ayudas a la vivienda 2020 online.
22. Micro Abierto abril #QuédateEnCasa.

- RESUMEN DE PUBLICACIONES

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, no ha habido una sola decisión del Ayuntamiento que no haya sido publicitada y anunciada tanto en la web municipal como en las redes sociales.

1. COVID-19: el Gobierno de Rivas se reúne para adoptar medidas.
2. Cierre centro de mayores: medidas para

3. paliar su impacto.
3. Rivas cierra sus instalaciones municipales y suspende actividades.
4. Rivas garantiza la comida a domicilio a la población afectada.
5. Rivas cierra los parques infantiles.
6. El concurso local de cortos sí se celebra.
7. Se suspenden las reservas de bodas mientras dure la cuarentena.
8. Empresas de Rivas: medidas para reducir el impacto de la COVID-19.
9. Guía para personas mayores y familiares.
10. Cierre de comercios: ¿cuáles abren y cuáles no?
11. El Ayuntamiento cierra la atención presencial.
12. Diez pautas para afrontar la cuarentena en casa.
13. Cómo explicar el coronavirus a la infancia.
14. Paciente en casa con coronavirus: cómo actuar.
15. Moratoria para los impuestos municipales.
16. Plataforma digital para pymes ante la COVID-19.
17. El Punto de Empleo solo atiende por correo y teléfono.
18. Embarazo y COVID-19: recomendaciones a gestantes y personal sanitario.
19. Infancia con diversidad funcional: cómo pasar estos días en casa.
20. Información útil para personas trabajadoras y empresas.
21. El coronavirus y la alerta sanitaria, para personas sordas.
22. COVID-19: no es necesario ir al centro de salud por el parte de baja médica.
23. Estado de alarma: se pasan a sancionar también las infracciones leves.
24. Protocolo de atención especial para la residencia Geriatel.
25. Reorganización de la atención sanitaria.

ria.

26. Rivas aplaza todo acto municipal hasta septiembre.

27. Protocolo especial de Rivamadrid para la limpieza de la ciudad.

28. Cambios en horarios de autobús.

29. Sobre contratación pública local y convenios municipales.

30. Consejos ante el confinamiento en árabe, rumano, chino y ucraniano.

31. Donación de material médico para personal sanitario.

32. Rivas seguirá ofreciendo actividades a la ciudadanía de manera no presencial.

33. Colaboración ciudadana ante violencias machistas.

34. Mapa de comercios de Rivas que siguen prestando servicios.

35. Servicio de atención psicológica por fallecimiento de familiares.

36. Una revista que habla de Rivas en un momento histórico.

37. Entrevista a asesora Ministerio de Igualdad.

38. Entrevista a ripense 4ª en el MIR 2020.

39. Deportistas en Rivas en cuarentena.

40. Ripenses en pie contra la COVID-19.

41. Entrevista a músicos como Pedro Guerra, Ciudad Jara o Amparo Sánchez etc.

42. Así se moviliza Rivas contra la COVID-19.

43. El alcalde de Rivas traslada al presidente del Gobierno una petición municipal.

44. Rivamadrid, un servicio público esencial durante la COVID-19.

45. Carta a las mujeres que están por llegar. Una lectura confinada.

46. La calle Lolo Rico se cierra al tráfico para facilitar los paseos familiares.

47. Abre con servicios mínimos el Punto de Atención a mujeres en situación de violencias machistas.

**EJE 3:
ATENCIÓN DE
EMERGENCIA A LA
CRISIS ECONÓMICA**

Se activó un primer plan de contingencia para minimizar el impacto de la epidemia mediante el retraso en el pago de los impuestos y tasas municipales, la adopción de una serie de decisiones en materia de contratación administrativa para evitar la suspensión de todos los contratos municipales y el impulso de medidas dirigidas al apoyo de la actividad económica en la ciudad.

Se han mantenido todos los contratos públicos, adecuando sus prestaciones online a las necesidades actuales, excepto en aquellos casos en los que el propio contratista ha solicitado su suspensión temporal

LÍNEA 1: PROGRAMA DE AYUDAS PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

• BONIFICACIONES Y EXENCIONES A TERRAZAS Y VELADORES

- Exención durante 2020 dejando sin efecto ese epígrafe de la ordenanza fiscal y la tasa de tramitación de las diferentes licencias. Supondrá unos **136.000 euros de ahorro** para las empresas del sector de la hostelería.

- Para aquellas empresas que ya hubieran abonado la tasa, se procederá a su devolución.

- **Con la modificación del calendario fiscal** se consigue una moratoria en el pago de tasas relacionadas con la actividad comercial que permite continuar estudiando bonificaciones, exenciones y subvenciones al tejido económico local.

• APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIOS, PERSONAS AUTÓNOMAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD

- **Apoyo a la venta online en el comercio local.** Se impulsa un servicio web que les permite seguir prestando su actividad y reforzar la capacidad de venta en pleno confinamiento. En colaboración con la Asociación de Empresas de Arganda, Rivas y Comarca (ASEARCO) y la iniciativa Comercios de Rivas.

Empresas beneficiadas: 221 comercios

- **Difusión y gestión del apoyo de las empresas locales** ante la crisis: donaciones de material al Hospital y a los centros de Mayores.

Empresas colaboradoras: 27 empresas

• PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS EN DIFICULTADES

- Servicio asesoramiento, información y orientación personalizada **a 120 comercios y empresas** sobre órdenes oficiales, tramitaciones de ayudas, moratorias, gestión de ERTES, etc.

Información a empresas, venta ambulante, autónomos, comercios y pymes sobre la legislación, normativa y medidas diversas emitidas por las autoridades sanitarias y otras con motivo de la crisis motivada por el COVID-19. **Más de 8.000 correos y contactos telefónicos a 6.000 actividades productivas** en Rivas, según datos del INE.

Tramitación de la contratación de un servicio de **consultoría y asesoría** jurídica y financiera para el tejido empresarial afectado por la crisis económica generada por la COVID-19

Reprogramación de las **campañas comerciales y actividades de apoyo** y dinamización al comercio y a la empresa durante 2020 en colaboración con Asearco y comerciantes de Rivas.

Revisión y actualización del **directorío de empresas y comercios** 2.700 aproximadamente.

Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo Económico en Rivas, con agentes sociales y empresaria-

les. Acciones conjuntas y calendario adaptado a la situación postcrisis.

Datos: 996 ERTES en Rivas

LÍNEA 2: PROGRAMAS PARA LAS PERSONAS SIN EMPLEO

• ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

a través de la Agencia de Colocación:

Incremento de personas inscritas en la Agencia de Colocación de 686 en enero a 988 en abril.

- Refuerzo de los servicios de orientación laboral

y seguimientos personalizados a las personas inscritas y demandantes de empleo en la Agencia de Colocación a través de los buzones de correo y mediante entrevistas telefónicas (100 contactos y 20 citas).

- **Comunicación y colaboración permanente** con el Punto de Empleo de Rivas y la Oficina de Empleo de Moratalaz.

- Actualización y seguimiento de los datos de desempleo de Rivas:

Datos de paro en Rivas: 4.016 (enero) a 4.506 (abril), según datos estadísticos de la Comunidad de Madrid registrados en las Oficinas de Empleo. Variación intermensual marzo-abril +8,3%. Variación interanual: +13,9%.

- Difusión e información de las ofertas de empleo

del sector hospitalario u otras entre las personas demandantes de empleo según sus perfiles, contactando con las empresas y derivando la información (15 ofertas).

• FORMACIÓN

- Continuación de los Programas de Alternancia de Empleo y Formación para personas desempleadas jóvenes y mayores de 30 años. Continúa la formación 'Rivas más empleo' para personas de colectivos vulnerables, manteniendo la contratación del profesorado y gestionando las ayudas al alumnado (45 personas).

PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



ANEXO 3.

METODOLOGÍA DE LOS FOROS

RESUMEN METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LOS FOROS

El acuerdo para el Desarrollo Económico y el Empleo firmado por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, la confederación madrileña de empresarias y empresarios CEIM, la Asociación de Empresarios de Arganda, Rivas y Comarca (ASEARCO), y los sindicatos CCOO y UGT en el marco del Pacto Local, contemplaba la ampliación del Pacto Local con la creación de cuatro foros que permitieran recibir las aportaciones de los diferentes actores que participan en el municipio.

Los foros, que se pusieron en funcionamiento a finales del mes de mayo, han sido los siguientes:

1. Foro de ciudadanía: compuesto por entidades vecinales, sociales, y tejido asociativo.

2. Foro de empresas: formado por sociedades mercantiles y pymes.

3. Foro de personas trabajadoras autónomas: constituido por las personas que desarrollan los pequeños negocios del municipio, como el pequeño comercio, que representa el 90% del comercio local.

4. Foro de partidos: en el que estarán presentes los partidos políticos con representación en el pleno municipal.

El objetivo de los cuatro foros ha sido iniciar un proceso de trabajo orientado hacia la reactivación económica y social con la finalidad de preparar un pacto de ciudad que se presentará en el Pleno Municipal del mes de junio.

Al mismo tiempo, además, se sigue trabajando paralelamente en las ayudas y medidas que provengan de la Comunidad de Madrid y el Estado y que puedan complementar el acuerdo de consenso alcanzado.

El propósito del Ayuntamiento es elaborar una hoja de ruta de futuro que no se centre únicamente en la coyuntura actual provocada por la COVID-19, Cada Foro ha sido convocado a través de los cana-

les municipales de difusión, y a través de las concejalías y servicios que se relacionan directamente con la población destinataria.

Además, se ha habilitado un buzón de correo (pacto@rivasciudad.es) disponible para que la ciudadanía pudieran ampliar información, y un formulario web para aportar ideas y compromisos a esta ampliación de acuerdo del Pacto Local, en formato de Ficha de Iniciativa Ciudadana disponible en la página web municipal.

Desde el SIAC se ha estado informando a las vecinas y vecinos que han requerido más información.

COMPOSICIÓN

Cada Foro ha estado compuesto por un número máximo de 20 personas. La composición definitiva de cada Foro ha tenido en cuenta las peculiaridades del sector correspondiente, velando por la participación de las diferentes posiciones y expresiones vecinales.

Ha sido competencia de cada concejalía y servicio determinar los criterios de participación de las personas que han formado cada Foro. En el Foro de Ciudadanía ha sido un criterio indiscutible poner en valor los órganos de participación municipales ya existentes en el municipio.

Cada Foro ha contado también con la presencia de un representante del equipo de gobierno y una o varias representantes técnicas municipales.

Las personas responsables de la configuración, sostenimiento y coordinación técnica de estos foros han sido las siguientes:

Foro de ciudadanía: compuesto por entidades vecinales, sociales, y tejido asociativo.

- Representante político: Yasmin Manji
- Representante técnico: Belén Sarmiento

Foro de empresas: formado por sociedades mercantiles y pymes

- Representante político: Pedro de Cura
- Representante técnico: Gabriel Sánchez y Eva Oriza

Foro de personas trabajadoras autónomas: constituido por las personas que desarrollan los pequeños negocios del municipio, como el pequeño comercio, que representa el 90% del comercio local.

- Representante político: Carmen Rebollo
- Representante técnico: María Eugenia Sánchez

Foro de partidos: en el que estarán presentes los partidos políticos con representación en el pleno municipal.

- Representante político: Aída Castillejo
- Representante técnico: Enrique López

DURACIÓN

Los Foros vinculados a este acuerdo han tenido una permanencia en el tiempo de tres semanas, trascurridas las cuales se han disuelto, quedando eliminada cualquier responsabilidad sobre cualquier foro o sobre el acuerdo que los ampara. Es voluntad del ayuntamiento, sin embargo, mantener abierta una línea de trabajo con estas redes ciudadanas, y contar con ellas como parte fundamental del futuro Pacto de Ciudad.

FASES Y METODOLOGÍA

Los Foros avanzaron en su objetivo a través de las siguientes FASES

FASE 1: Presentación de los objetivos y composición. Repaso de medidas adoptadas hasta el momento. Elaboración de diagnóstico inicial. Durante la semana del 25 de mayo.

FASE 2: Planteamiento de ideas para la reactivación, y elaboración de listado recopilatorio. Durante la semana del 01 de junio.

FASE 3: Identificación de valor de las ideas, y consenso sobre aquellas de mayor impacto. Clausura de los Foros. Durante la semana del 08 de junio.

Posteriormente, se ha iniciado una fase de valoración técnica y económica, a cargo de los equipos técnicos municipales, y se dará cuenta al pleno del trabajo realizado.

Todas las Fases han contemplado una reunión online que se ha celebrado los jueves de cada semana. En esas reuniones el trabajo previo realizado por cada forista, y por los sectores representados, ha sido imprescindible para que las reuniones hayan podido realizarse con dinamismo y aprovechamiento.

Las reuniones online han sido coordinadas por las representantes políticas, y dinamizadas por las técnicas y técnicos municipales presentes en cada Foro.

La primera semana se participó en el análisis de cada sector, en relación al COVID: los efectos de la enfermedad, el confinamiento y la desescalada. Tras esta fase de audición y escucha, se invitó a los participantes elaborar un catálogo de iniciativas. Para ello se distribuyó una Ficha de Iniciativas de Foro, que les ayudara a hacer una aportación de calidad al Foro, con una mínima estructura.

Estas iniciativas se trabajaron previamente en el seno de los colectivos representados en cada Foro. Cada una de las personas miembros de cada Foro tuvo acceso a todo el listado, pudiendo valorar individualmente cada una de las propuestas.

En la última reunión, se analizaron las propuestas, ordenándolas por consenso, en función del número de apoyos recibidos por el total de foristas.

Durante estas semanas, las iniciativas ciudadanas que llegaron al correo electrónico fueron atendidas por el personal técnico municipal.

De las reuniones de los Foros se obtuvo un listado de medidas, que han pasado a la siguiente de valoración técnica y económica. A esta fase han accedido también todas las iniciativas ciudadanas que hayan sido recibidas a través del formulario web.

Se presentarán las propuestas trabajadas por los Foros y la ciudadanía, dando cuenta al Pleno Municipal el jueves 25 de junio, y se trabajará en su valoración y validación por todas las concejalías, para poder votarse las medidas finales resultantes durante el pleno del mes de julio.



ANEXO 4:

LISTADO DE PERSONAS, EMPRESAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

LISTADO PERSONAS, EMPRESAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

FORO AUTÓNOMAS y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIOS DE RIVAS:

Ana María López Briones. Presidenta
Ricardo Martín Villena. Secretario
Yolanda Mejías. Tesorera
Laura Hernández. Vocal
Alberto Pardillos
María González
Mavi Gil
Tamara León
ASEARCO. Ana Castañeda. Gerente
UATAE. Miguel Abejón
Krama S.L. David Cabrera. CEO
IPR Consultores. Miguel Ángel Pereda. Gerente
Autónomo Medios de Comunicación. Enrique Ayala

FORO EMPRESAS

ASEARCO. David Paris. Presidente
Bruker Española. S.A. Emilio de las Sías.
Presidente
Fluge Audiovisuales. Luis Berlanga. CEO
Grupo Bartolomé. Ginés Bartolomé Sanz. CEO
H2OCIO. Pedro Estellés. Gerente
Hotel AB. Pol García. Gerente
ILUSCAR. José González Fernández. Gerente
Jarama Desarrollos Inmobiliarios. José María
Sainz/Luis Domecq. CEO
Jota Rocal S.A. Autoriente. Marta Muñoz. Gerente
LARVIN SA. Jesús Montero. Presidencia/Dirección
Logistic Rachel SL. Carlos Javier López Moyano.
Gerente
MERBAUTO. S.A. Álvaro Iglesias. Gerente
Mundo Reader SL (BQ). Miriam Trigueros. Gerente.
OESIA. Daniel Garrido. Director de Inversión
Socialmente Responsable
Parque Rivas. Nieves Alcázar. Gerente
P&V SA. Ana María Rangel. Gerente
SEDIASA. Francisco Ramos. Director General

FORO CIUDADANÍA

Ángel Otero. Vicepresidente del Consejo de
Ciudad.
Álvaro Junquera. Cruz Roja.
Vicente Guzmán. Cáritas.
Sonia Gómez. Consejera Barrio Oeste.
Adolfo Sanz. Consejero de Barrio Este.
David Aguilar. Consejero Barrio Centro.
Rafael Arce. Asociación Vecinal Centro Urbano.
Sergio Colorado. Asamblea Juventud.
Violeta Sánchez. Consejo Sectorial de Mujeres.
Arturo Ledrado. Consejo Sectorial de Cultura.
María José Posadas. Observatorio de la Discapacidad.
Ana María Pérez. Consejo Sectorial de Educación.
Vicente Cogolludo. Consejo Sectorial de Deportes.
Guillermo Cañamón. Consejo Sectorial de Mayores.
Pilar Rodrigo Álvarez. Consejo Sectorial de
Cooperación.
Joaquín Alvarado. Red de Recuperación de
Alimentos de Rivas (RRAR).
Jaime Lázaro y Emma Lázaro. Foro Infantil.

FORO POLÍTICO

Antonio Sanz. Concejal no adscrito
Bernardo González. Ciudadanos.
Janette Novo. Partido Popular.
Jesús Quirós. CC00
María de los Ángeles Guardiola. Vox
María Luisa Pérez. PSOE
Raúl Toledano. UGT
Vanessa Millán. Podemos.

VECINAS Y VECINOS DE RIVAS VACIAMADRID

Aarón González
Adrián Mozas Monterrubio
Alejandro Cogolludo
Antonia Lozano huecas
Antonio del Río del Río
Belén Pérez
Carla Cabrera
Carlos Monedero García

Carlos Gómez Torrijos
Celia González Naranjo
David Aguilar
Carlos Monedero García
Emiliano González Trigueros
Estela albina Rimedio Cervio
Felipe Ugena Nieto
Felipe López Martín
Francisco Javier Martín Parra
Héctor Gallego García
Isabel Fernández Martín
Jonathan Sanz Pérez
José de Luna de Diego
José Jerez
José Sirvient Luque
Juan Ignacio Cuenca Drouhard
Ludivina Andrade Prol
Manuel Sierra Durán
Margarita García Soto
María González Tobarra
María Luz Vargas
Marisa Vicente Blanco
Marta Campo
Marta Martín Romero
María Antonia Luelmo
María Jesús Tejeda
Nicolás Alejandro Litwin Najles
Pablo Núñez de Arenas Alonso
Rubén López Martínez
Rubén Muñoz Pedrero
Sergio Torrijos
Susana Caballero
Diario de Rivas

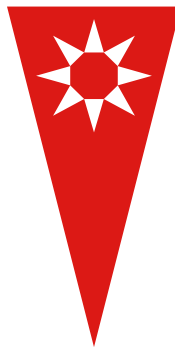
EMPRESAS Y ENTIDADES

AMPA CEIP José Hierro
Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid
Asociación Teatral Actrum
Campeones del Humor
Consejo rector de los centros de mayores ripenses
Criptourbania
Vecinos por Rivas Vaciamadrid

**PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS**



**RIVAS
VACIAMADRID**



PACTO
DE
CIUDAD
DE RIVAS



FIRMAS



Alcalde:
Pedro del Cura Sánchez

CC.00.
Jesús Quirós

IU-Equo- Más Madrid:
Aída Castillejo Parrilla

UGT:
Miguel Ángel Neila Guillén

PSOE:
Mónica Carazo Gómez

ASEARCO:
David París González

Ciudadanos:
Bernardo González Ramos

En Rivas Vaciamadrid, a 30 de junio de 2020

Partido Popular:
Janette Novo Castillo

Podemos:
Vanessa Millán Buitrago

Vox:
M^a de los Ángeles Guardiola Neira

Concejal no adscrito:
Antonio Sanz González